

ESTADO DE  
INFORMACIÓN NO  
FINANCIERA

2025



## Contenido

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| Sobre este reporte .....                                                   | 4  |
| Análisis de materialidad .....                                             | 5  |
| 1. Modelo de Negocio .....                                                 | 7  |
| 1.1. Empresas que forman el Grupo Cofares.....                             | 7  |
| 1.2. Estrategia y cuota de mercado.....                                    | 9  |
| 1.3. Gobierno corporativo de Grupo Cofares .....                           | 9  |
| 2. Cuestiones Medio ambientales.....                                       | 11 |
| 2.1. Política de la compañía .....                                         | 11 |
| Política medioambiental de Grupo Cofares.....                              | 11 |
| Política de Desarrollo Sostenible .....                                    | 12 |
| Estrategia ambiental de Grupo Cofares.....                                 | 12 |
| 2.2. Riesgos identificados en materia medioambiental.....                  | 13 |
| 2.3. Gestión y desempeño ambiental .....                                   | 14 |
| 2.4. Huella ambiental de Grupo Cofares .....                               | 15 |
| Contaminación de ruido y lumínica .....                                    | 16 |
| 2.4. Uso sostenible de los recursos .....                                  | 16 |
| Consumo de energía eléctrica.....                                          | 16 |
| Consumo de agua .....                                                      | 16 |
| Capacidad de almacenamiento de gases refrigerantes.....                    | 17 |
| 2.6. Economía circular y gestión de residuos .....                         | 18 |
| 2.7. Protección de la biodiversidad .....                                  | 20 |
| Grupo Cofares no desarrolla actividades ni opera en áreas protegidas ..... | 20 |
| 3. Cuestiones sociales y relativas al personal.....                        | 21 |
| 3.1. Políticas de la compañía.....                                         | 21 |
| 3.2. Riesgos identificados en materia social.....                          | 22 |
| 3.3. Estructura de nuestra plantilla .....                                 | 22 |
| Despidos.....                                                              | 26 |
| 3.4. Política Retributiva.....                                             | 27 |
| 3.5. Conciliación y organización del trabajo.....                          | 30 |
| Teletrabajo.....                                                           | 31 |
| 3.6. Implementación de medidas de desconexión laboral .....                | 31 |
| 3.7. Organización del tiempo de trabajo.....                               | 31 |
| 3.8. Absentismo .....                                                      | 32 |
| 3.9. Salud y seguridad laboral .....                                       | 32 |
| 3.10. Relaciones sociales.....                                             | 33 |

|                                                                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 3.11. Formación.....                                                                                            | 34 |
| Transformación Digital e Inteligencia Artificial .....                                                          | 34 |
| Conocimiento Organizativo .....                                                                                 | 34 |
| Profesionalización y Especialización por Roles.....                                                             | 35 |
| Liderazgo en la Red Logística.....                                                                              | 35 |
| Cultura de Autodesarrollo y Formación Certificada .....                                                         | 35 |
| Cultura Ética empresarial.....                                                                                  | 35 |
| Promoción del empleo y el talento joven.....                                                                    | 36 |
| 3.12. Empleados con discapacidad y accesibilidad.....                                                           | 36 |
| Diversidad y Discapacidad: Análisis de la plantilla .....                                                       | 36 |
| Inclusión Social: Programa “La inclusión nos mueve” .....                                                       | 38 |
| Huella Social con Fundación Integra .....                                                                       | 39 |
| Red de Alianzas por la Diversidad .....                                                                         | 39 |
| 3.13. Igualdad y diversidad.....                                                                                | 40 |
| Planes de Igualdad.....                                                                                         | 40 |
| Estrategia de Igualdad y Diversidad.....                                                                        | 41 |
| 4. Respeto a los Derechos Humanos .....                                                                         | 41 |
| 4.1. Política de la compañía .....                                                                              | 41 |
| 4.2. Riesgos identificados en materia de Derechos Humanos.....                                                  | 42 |
| 4.3. Gestión y desempeño relacionado con los Derechos Humanos .....                                             | 43 |
| 5. Lucha contra la corrupción.....                                                                              | 43 |
| 5.1. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno .....                                                | 43 |
| Gobierno corporativo .....                                                                                      | 44 |
| Políticas de lucha contra la corrupción.....                                                                    | 44 |
| Código de Conducta .....                                                                                        | 46 |
| Canal de denuncias.....                                                                                         | 46 |
| 5.2. Aportaciones y donaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro .....                               | 46 |
| 6. Compromiso con la sociedad .....                                                                             | 48 |
| 6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.....                                                 | 48 |
| 6.2. Impacto sobre la sociedad y relación con las comunidades locales .....                                     | 49 |
| 6.3. Subcontratación y proveedores .....                                                                        | 52 |
| Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.....            | 52 |
| Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental..... | 53 |
| Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las auditorías.....                                        | 53 |
| 6.4. Consumidores.....                                                                                          | 53 |

|                                                                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.....                                                                   | 53 |
| 6.5. Sistemas de reclamación y quejas recibidas.....                                                                         | 54 |
| 7. Información Fiscal.....                                                                                                   | 55 |
| 7.1. Beneficios e impuestos sobre beneficios.....                                                                            | 55 |
| 7.2. Subvenciones.....                                                                                                       | 55 |
| Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad e Indicadores<br>Global Reporting Initiative..... | 57 |
| Anexo I. Empresas vinculadas a Grupo Cofares.....                                                                            | 64 |

## Sobre este reporte

El presente Estado de Información no Financiera muestra la información y los datos correspondientes al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 del grupo de entidades y sociedades cuya entidad dominante es Cofares, Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española (“Cofares”) y que conforman el grupo mercantil Cofares (“Grupo Cofares”).

El alcance de este Informe engloba todas las sociedades dependientes y la sociedad dominante de Grupo Cofares que se listan en el Anexo I y que constan en las cuentas consolidadas del ejercicio de 2025.

El presente Estado de Información no Financiera se ha elaborado en base al cumplimiento y en línea con los requisitos que establece la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En este marco, y mediante el Estado de Información no Financiera, Grupo Cofares tiene como objetivo informar sobre cuestiones ambientales, sociales, económicas, relativas al personal, derechos humanos e impactos en la comunidad relevantes para la organización en el desarrollo de su actividad.

La elaboración del presente Informe se ha preparado con referencia a las directrices y los requerimientos contemplados en los estándares de Global Reporting Initiative (GRI) opción en referencia.

En relación con los principios para determinar el contenido, se debe partir de la base de los criterios establecidos por GRI:

- Participación de los grupos de interés
- Contexto de sostenibilidad
- Materialidad
- Exhaustividad

De la misma manera, se ha tenido en cuenta los principios de GRI para determinar la calidad de la información contemplada en el Estado de Información no Financiera.

- Equilibrio
- Comparabilidad
- Precisión
- Puntualidad
- Claridad
- Fiabilidad

Este documento representa el quinto informe de Responsabilidad Social Corporativa que realiza y presenta la entidad, que se seguirá elaborando, siguiendo un ciclo anual.

De conformidad con la normativa mercantil vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de Ernst & Young, S.L.

Para cualquier duda o pregunta en relación con este Estado de Información no Financiera y sus respectivos contenidos, se puede realizar una consulta mediante el siguiente correo electrónico: [arojas@cofares.es](mailto:arojas@cofares.es).

## Análisis de materialidad

En el año 2022 iniciamos un análisis de materialidad para identificar las temáticas sugeridas por Global Reporting Initiative más relevantes para nosotros y así canalizar nuestros esfuerzos hacia la sostenibilidad en las áreas que verdaderamente importan.

Este proceso reflejó tanto la visión de la organización como la de todos nuestros grupos de interés. El equipo directivo se involucró a lo largo de todo el proceso identificando el impacto y la capacidad de influencia de la organización en cada tema, y la opinión de los grupos de interés se obtuvo mediante cuestionarios online y focus groups con los empleados.

Estos fueron los grupos de interés que se incluyeron en el análisis:

- Inversores, cooperativistas y socios colaboradores
- Personas empleadas
- Entidades proveedoras
- Sociedad
- Administraciones públicas

Cruzando estas dos perspectivas obtuvimos una matriz de materialidad que resultó en la selección de los siguientes 13 temas relevantes:

### Temas económicos y de gobernanza

- Lucha contra la corrupción, fraude y soborno
- Gestión de riesgos
- Ética y buen gobierno
- Cumplimiento normativo

### Temas sociales

- Diversidad, inclusión e integridad
- Empleo de calidad, atracción y retención de talento
- Conciliación
- Seguridad, salud y bienestar del equipo humano
- Formación y desarrollo profesional del equipo humano

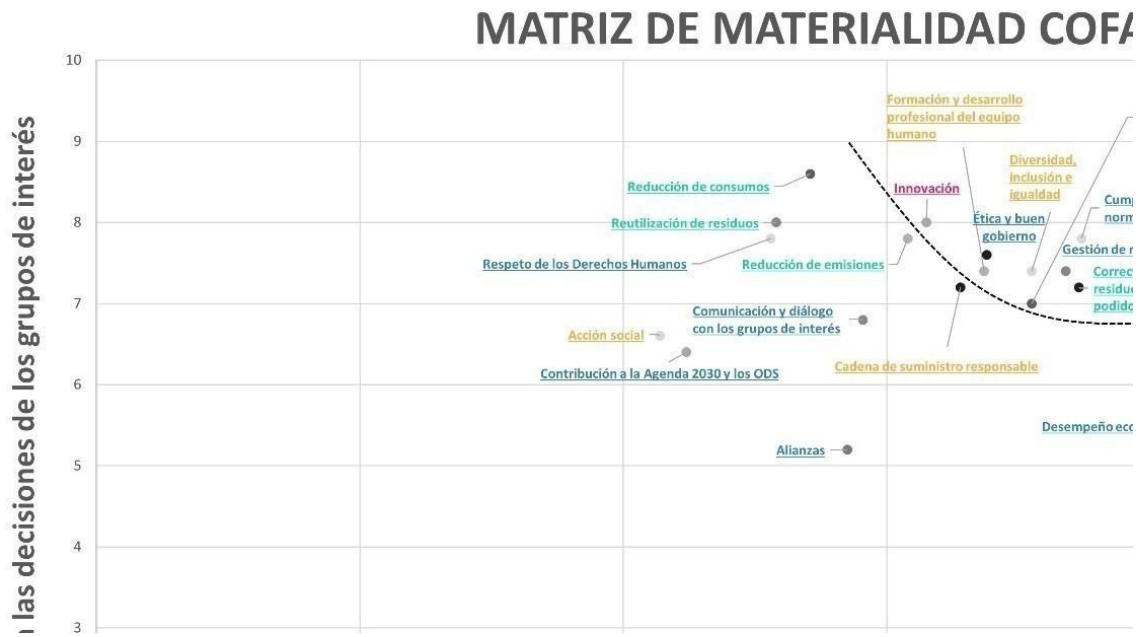
### Temas ambientales

- Compensación de emisiones
- Correcta gestión de los residuos que no se han podido reutilizar

### Otros temas relevantes

- Innovación
- Excelencia operacional

A continuación, se muestra la matriz de materialidad resultante:



En 2026 iniciaremos el Análisis de Doble Materialidad que nos servirá de punto de partida para nuestro futuro reporte según CSRD, así como nuestras estrategias ESG.

## 1. Modelo de Negocio

[Ley\_Entorno empresarial] [Ley\_Objetivos y estrategias]

Somos una cooperativa que distribuye productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, siendo de capital íntegramente farmacéutico, con un total de 11.944 socios cooperadores y colaboradores y 3.291 empleados en plantilla.

Nuestra misión es rentabilizar las compras de nuestros socios, apoyarles en la gestión de sus oficinas de farmacia y defender el modelo farmacéutico español. Para lograrlo, hemos establecido un modelo solidario de distribución que prioriza el bienestar de nuestros socios y, sobre todo, de los pacientes, asignando recursos de las operaciones rentables para respaldar las menos rentables.

La fortaleza de la oficina de farmacia es nuestra principal razón de ser y por ello, nuestra visión es proporcionar a nuestros socios las herramientas necesarias para sus actividades y enfrentar juntos los desafíos que se presenten.

Los valores que nos guían son:

- **Conexión:** generamos valor a través de relaciones cercanas y vínculos de confianza.
- **Visión:** garantizamos una transformación positiva y sostenible para la farmacia
- **Compromiso:** mostramos apoyo continuo a nuestros socios, con respuestas y soluciones.

### 1.1. Empresas que forman el Grupo Cofares

[Ley Organización y estructura]

Desde nuestra fundación en 1944, hemos consolidado un grupo de empresas liderado por la Cooperativa Cofares, junto con otras 31 empresas con actividades diversas alineadas con nuestra misión corporativa. No obstante, es importante indicar que no todas las empresas del grupo se dedican a la distribución de medicamentos, entre las diferentes funciones de las empresas de Grupo Cofares destacan: la prestación de servicios logísticos (B2C operador logístico o B2B servicios de home delivery), el asesoramiento técnico, la realización y ejecución de proyectos basados en el know-how logístico, así como consultoría de negocio, la venta y exportación de productos y material sanitario y la venta al por menor de productos de consumo y material de oficina, o la organización de viajes y eventos, entre otras.

A continuación, se incluye un resumen de las empresas que conforman nuestro grupo. Para obtener información detallada sobre cada una de ellas, consultar el Anexo I de este documento.

**Tabla 1. Empresas vinculadas a Grupo Cofares.**

| Cooperativa Farmacéutica Española, Sociedad Cooperativa (COFARES) |                                                       |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Compañía Farmacéutica Española, S.A                               | Centro de Informática Farmacéutica, S.A               |
| Cofares Noroeste y del Cantábrico, S.A                            | Promoción Farmacéutica Corporativa, S.A               |
| Unión de Centros Farmacéuticos, S.A                               | Cofares Corporación, S.A                              |
| Cofares Castilla la Mancha, S.A                                   | Organización Farmacéutica, S.A                        |
| Distribuidora Farmacéutica de Castilla, Navarra y Rioja, S.A      | Cofares Servicios a la Farmacia, S.A                  |
| Cofares Suroeste, S.A                                             | Farmavenix Global S.L.U                               |
| Alternativa Comercial Farmacéutica, S.A                           | Cofaresa Servicios Financieros Complementarios, S.A.U |
| Cofares Cataluña y Aragón, S.A                                    | OmfeS.A                                               |
| Cofares Canarias, S.A                                             | Cofares Responde, S.A                                 |
| Farline Comercializadora de Productos Farmacéuticos, S.A          | Farmavenix Logística, S.A.U                           |
| Cofares Estudios y Proyectos, S.A                                 | Ofsa Devoluciones, S.A.U                              |
| Europea de Servicios y Distribuciones, S.A                        | Tecnologías de la Información Farmacéutica, S.L.U     |
| Compañía Farmacéutica Madrileña, S.A                              | CogifarTech, S.L                                      |
| EuroservFarma, S.L.U                                              | Cofares Producto, S.L.U                               |
| Cofares Comercializadora Farmacéutica, S.L.U                      | Cofares Servicios Relacionados                        |
| Cofarta Comercializadora Farmacéutica, S.L                        |                                                       |

Esta estructura societaria y de gobierno refleja la dimensión y amplitud de actividades que desarrollamos. La Política para la Coordinación de Grupo Cofares define las bases de esta estructura, así como las funciones que corresponden a cada una de las entidades.

El presente reporte de información no financiera recoge la información y los resultados de todas las empresas mencionadas.

## 1.2. Estrategia y cuota de mercado

[Ley\_Mercados] [Ley\_Tendencias]

Grupo Cofares es una organización líder en el sector de la distribución de medicamentos y productos sanitarios, alcanzando una cuota de mercado del 29,47% en España a cierre del 31 de diciembre de 2025, siendo esta nuestra principal área de mercado. Además, el proceso de expansión de la empresa nos ha llevado a establecer presencia realizando operaciones en países como Libia, Irlanda, República Checa, Italia, Alemania o Estados Unidos.

Nuestra estrategia se enfoca primordialmente en las farmacias y pacientes, buscando estrechar los lazos entre todos los participantes del sector. Nuestra visión es evolucionar más allá de las interacciones meramente transaccionales hacia la promoción de vínculos estratégicos basados en la cooperación. Esto con el fin de convertir a las farmacias en puntos de referencia para la salud y el autocuidado de la población.

Esta iniciativa se desarrolla en medio de un entorno socioeconómico desafiante, caracterizado por rigurosas regulaciones de mercado, cambios demográficos significativos que incrementan las demandas en salud, y un panorama tecnológico en constante evolución que altera profundamente los comportamientos sociales.

## 1.3. Gobierno corporativo de Grupo Cofares

En Grupo Cofares, hemos establecido una sólida estructura de gobierno corporativo que guía nuestras decisiones estratégicas, asegurando el logro de nuestros objetivos y alineando los intereses de la compañía con los de nuestros diversos grupos de interés.

Nuestro gobierno corporativo se estructura en torno a cuatro órganos principales:

**La Asamblea General:** actúa como el pilar fundamental de nuestro proceso de toma de decisiones, estableciendo la política general de la Cooperativa y aprobando las decisiones estructurales, autorregulatorias y financieras más importantes.

**El Consejo Rector:** se encarga del gobierno ordinario de la empresa, abarcando la alta gestión y ejecutando todas las funciones, tanto internas como externas estipuladas por la Ley.

**La Intervención:** funciona como el órgano de control interno, supervisando las cuentas, los informes de gestión, tanto individuales como consolidados, y este mismo informe.

**El Comité de Recursos:** ofrece una vía de apelación ante decisiones tomadas inicialmente dentro de Cofares, operando en conformidad con la legislación y los estatutos corporativos.

Además, nos apoyamos en varios comités y comisiones especializados para asegurar una gestión y supervisión eficaces:

**El Comité de Cumplimiento Normativo:** encargado de supervisar y seguir el Programa de Cumplimiento de Grupo Cofares, asegurando la adhesión a las normativas pertinentes como se detalla en el apartado 5 de este informe.

**La Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** este órgano del consejo de administración de Cofares Corporación, S.A. se ocupa de cuestiones relacionadas con la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, la selección y remuneración del director general y los consejeros, evaluación del desempeño del consejo y sus miembros, y otros aspectos críticos de la gobernanza corporativa.

**La Comisión de Auditoría:** también integrada dentro del Consejo de Administración de Cofares Corporación, S.A., esta comisión se centra en la auditoría de cuentas, selección de auditores externos, auditoría interna, elaboración de informes económico-financieros, control interno, gestión de riesgos, y la supervisión de operaciones con potenciales conflictos de interés.

**Tabla 2. Organigrama del Consejo Rector de Cofares**

|                |                                         |
|----------------|-----------------------------------------|
| Presidente     | Eduardo Pastor Fernández                |
| Vicepresidente | Mikel Gastearena Gorrochategui          |
| Tesorero       | Carlos Varela Sanchez-Caballero         |
| Vicetesorero   | Eduardo Trives Lombardero               |
| Secretario     | Juan M. <sup>a</sup> Blanco Vicente     |
| Vicesecretario | José Rodríguez Cánovas                  |
| Vocales        | Rosa Martínez Vicente                   |
|                | Aquilino Rodríguez Bermúdez             |
|                | Emilio Martínez Imaz                    |
|                | M. <sup>a</sup> Dolores Moreno Piqueras |
|                | Elena Serrano Tejeda                    |
|                | David Lagos Sánchez                     |
|                | Purificación López Carbajales           |
|                | Esther Collado Pallares                 |

## 2. Cuestiones Medio ambientales

[Ley\_Efectos actuales y previsibles] [Ley\_Certificación ambiental]

### 2.1. Política de la compañía

[Ley\_Políticas] En los últimos años nos hemos enfocado en reducir nuestra huella ambiental y hemos impulsado políticas, estrategias y acciones concretas que reflejan nuestro firme compromiso por el cuidado del medio ambiente. Contamos con dos políticas y una estrategia ambiental que guían las decisiones que tomamos, asegurando que cumplen con las obligaciones legales y que se alinean con las expectativas de todos nuestros grupos de interés, incluido el planeta

#### Política medioambiental de Grupo Cofares

En Grupo Cofares, reconocemos que la preservación del medioambiente es esencial en nuestra planificación empresarial y por ello nos comprometemos a promover la reducción progresiva de los impactos ambientales derivados de nuestras actividades, establecimientos, productos y servicios. Para cumplir con este compromiso, nos regimos por los siguientes principios:

1. Cumplimiento normativo: garantizamos el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente y de los compromisos que hemos asumido.
2. Evaluación y mitigación de riesgos: identificamos y evaluamos los riesgos medioambientales de nuestras instalaciones y operaciones actualizando constantemente los mecanismos diseñados para mitigarlos, erradicarlos y prevenir la contaminación.
3. Establecimiento de indicadores y reportes: implementamos indicadores y sistemas de reporte para comprender objetivamente el impacto ambiental de nuestras actividades, categorizándolas y permitiendo la trazabilidad de sus causas, para emplear esta información en la toma de decisiones.
4. Prevención y mitigación de riesgos: nos esforzamos por prevenir y, en caso necesario, mitigar las consecuencias de los riesgos identificados.
5. Integración medioambiental: incorporamos la dimensión medioambiental y el respeto a la biodiversidad en nuestra estrategia y procesos de toma de decisiones, considerando estos aspectos en los análisis de riesgo-beneficio.
6. Creación de valor sostenible: buscamos compatibilizar la protección del medioambiente con la creación de valor para nuestros socios, promoviendo un modelo empresarial sostenible y responsable.
7. Uso responsable de recursos: promovemos el consumo responsable y sostenible de recursos naturales, así como la reducción de residuos y la optimización de recursos en nuestras operaciones y centros de trabajo.
8. Implementación de sistemas de gestión: establecemos sistemas de gestión que contribuyan a reducir los riesgos medioambientales.
9. Gestión energética eficiente: Gestionamos de manera eficiente los consumos energéticos, estableciendo objetivos de ahorro y reducción de emisiones, y sensibilizando a nuestros grupos de interés sobre el cambio climático.

10. Innovación y desarrollo sostenible: fomentamos la innovación y el desarrollo de procesos que aborden los desafíos medioambientales, con un enfoque preventivo y que permitan una utilización más eficiente de los recursos naturales, incluyendo la movilidad eléctrica.
11. Colaboración con proveedores: valoramos el alineamiento de nuestros proveedores con nuestros principios medioambientales y compartimos conocimientos para mejorar su desempeño ambiental.
12. Diálogo con grupos de interés: mantenemos un diálogo constructivo con todos nuestros grupos de interés para comprender sus objetivos e intereses ambientales y colaborar en la búsqueda de soluciones.
13. Transparencia y comunicación: informamos de manera transparente sobre nuestros resultados y acciones medioambientales, facilitando la comunicación con nuestros grupos de interés

### Política de Desarrollo Sostenible

La Política de Desarrollo Sostenible es una parte integral del Programa de Cumplimiento de Grupo Cofares y tiene como objetivo asegurar la generación de riqueza y bienestar para la sociedad, así como la adopción de una ética empresarial responsable que equilibre la creación de valor para los socios con el desarrollo sostenible. Esto incluye la protección del medioambiente, la cohesión social, la promoción y defensa de la salud, el fomento de relaciones laborales positivas y la comunicación continua con los diferentes grupos relacionados con Grupo Cofares.

Aunque esta política abarca una variedad de temas, tiene un enfoque significativo en los aspectos medioambientales. En ella, se establecen los siguientes principios rectores:

1. Preservación y protección de los ecosistemas: nos comprometemos a preservar y proteger los ecosistemas, paisajes y especies afectadas por las actividades de Grupo Cofares, desde la fase de construcción hasta la operación y desmantelamiento de nuestras infraestructuras.
2. Eficiencia energética y gestión de residuos: nos comprometemos a reducir gradualmente el consumo energético hasta alcanzar niveles óptimos para nuestras operaciones, a disminuir la huella ambiental de nuestras actividades logísticas, a adoptar tecnologías y materiales más eficientes, y a gestionar adecuadamente las emisiones, consumos y residuos generados.
3. Integración del cambio climático en la toma de decisiones: consideramos la variable del cambio climático en nuestras decisiones empresariales, así como en el análisis y gestión de los riesgos a los que estamos expuestos en Grupo Cofares.

Estos principios nos guían en nuestro compromiso de contribuir activamente al desarrollo sostenible y de promover prácticas empresariales responsables en todas nuestras operaciones.

### Estrategia ambiental de Grupo Cofares

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo de nuestra actividad económica en el planeta, hemos desarrollado una estrategia ambiental, en la cual nos hemos propuesto tres grandes objetivos, acompañados de metas concretas, medibles y sujetas a un seguimiento permanente.

**Objetivo 1:** Minimización de emisiones de CO<sub>2</sub> a través de la reducción de consumos.

Dentro de este objetivo nos hemos trazado las siguientes metas:

- Mejora de la eficiencia energética mediante la sustitución de la gestión de la climatización.
- Reducción del consumo eléctrico y de gas en todos los centros.
- Se ha continuado incorporando furgonetas eléctricas en diferentes centros, y también furgonetas de gas (por sus bajas emisiones). A cierre de 2025 se dispone de 21 furgonetas eléctricas funcionando, y 10 de gas.
- Instalación de paneles fotovoltaicos desde origen en nuestras instalaciones. Habiéndose realizado ya las instalaciones en Motril 100 kw, Fuencarral ampliar 200 kw, Móstoles ampliar 100 kw, Albacete 60 kw. En total hay instalados 1000 kw entre todas las instalaciones.

**Objetivo 2:** Extensión del ciclo de vida de productos y gestión adecuada de residuos.

Dentro de este objetivo nos hemos trazado las siguientes metas:

- Proyecto “Residuos Cero” en Móstoles, en colaboración con SAICA.
- Participación en la logística inversa del sistema SIGRE.
- Colaboración en el proyecto SILUM. “Ofsa Devoluciones S.A.U.” (“Ofsa”) está autorizado como Operador de Alimentación Animal, logrando prolongar el ciclo de vida de distintos productos.

## 2.2. Riesgos identificados en materia medioambiental

[Ley\_Riesgosambientales]

En Grupo Cofares, la sostenibilidad ambiental es una prioridad que se integra en todas nuestras operaciones. Reconocemos que nuestra actividad tiene un impacto en el planeta, y nos esforzamos por minimizarlo a través de una gestión responsable y transparente.

Nuestro enfoque se basa en un proceso continuo de identificación, evaluación y mitigación de los impactos ambientales. Para ello, analizamos cada etapa de nuestra cadena de valor, considerando tanto los efectos directos de nuestras operaciones como aquellos indirectos que se derivan de nuestra actividad.

Algunos de los impactos que monitoreamos y gestionamos activamente incluyen:

- **Consumo de recursos:** Optimizamos el consumo de agua y energía en nuestras instalaciones y promovemos prácticas eficientes en el uso de materiales.
- **Emisiones atmosféricas:** Implementamos medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo la optimización de rutas de transporte y la incorporación de vehículos de bajas emisiones.
- **Gestión de residuos:** Nos enfocamos en la minimización, separación y correcta gestión de los residuos, priorizando el reciclaje y la valorización.
- **Vertidos:** Controlamos y tratamos los vertidos generados en nuestras operaciones para asegurar su mínimo impacto en el agua y el suelo.

Más allá de la gestión de impactos, implementamos iniciativas para un futuro más sostenible:

- **Innovación:** Exploramos nuevas tecnologías y soluciones para reducir nuestra huella ambiental, como la electrificación de nuestra flota y la optimización de procesos logísticos.
- **Colaboración:** Trabajamos con nuestros proveedores y clientes para promover prácticas sostenibles en toda la cadena de suministro.

En Grupo Cofares, creemos que la sostenibilidad es un camino que recorremos día a día. Nos comprometemos a mejorar continuamente nuestro desempeño ambiental, contribuyendo a un futuro más responsable y sostenible para todos.

Por último, indicar que no disponemos de provisiones y garantías para riesgos ambientales. Lo que si tenemos es un seguro de protección medioambiental, cuya póliza entre otras cuestiones cubre:

- Daños y perjuicios personales o materiales a terceros.
- Costes de limpieza.
- Daños a la biodiversidad.
- Costes de prevención y gastos de aminoración.
- Contaminación derivada del transporte de mercancías u/o residuos.

### 2.3. Gestión y desempeño ambiental

[Ley\_Principio de Precaución]

En Grupo Cofares, gestionamos activamente nuestro desempeño ambiental, reconociendo la importancia de usar los recursos de manera eficiente para minimizar nuestra huella de carbono.

Cofares dispone de un departamento de Sostenibilidad, encargado de implementar la Estrategia Ambiental.

Durante el 2025, hemos continuado con las siguientes iniciativas:

- Eficiencia de consumos en almacenes y oficinas.
- Plan de expansión Fotovoltaica.
- Descarbonización de la flota.
- Incorporación de Farmavenix al programa Lean & Green de AECOC y obtención de la Primera Estrella para Cofares.

Con estas iniciativas Cofares se ha comprometido a lograr una reducción del consumo de recursos, incorporar nuevos vehículos eléctricos en las rutas capilares, instalar placas fotovoltaicas de manera progresiva en los almacenes del grupo entre otros.

En 2025, al igual que en 2024, no recibimos sanciones ni multas ambientales, gracias a nuestro compromiso con la prevención y el mantenimiento continuo de nuestras instalaciones.

Se han renovado los certificados ISO 14001:2015 de Sistema de Gestión Ambiental en Ofsa Devoluciones y en Farmavenix.

## 2.4. Huella ambiental de Grupo Cofares

[Ley\_Emissiones de carbono] [Ley\_Cambio climático]

Anualmente, en Grupo Cofares llevamos a cabo la medición de nuestra huella de carbono, comprometiéndonos con la transparencia y el seguimiento de nuestro impacto ambiental. Las principales fuentes de emisiones identificadas incluyen el consumo de combustibles y gas natural, reflejando directamente las operaciones energéticas de la organización. Además, se están tomando diferentes medidas para contribuir a la reducción de emisiones a través del uso tanto de vehículos eléctricos, compra de energía 100% renovable, como de placas solares.

Para el cálculo de la huella de carbono, las emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), de óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire no se han considerado como un aspecto material de evaluación debido a la actividad que desempeña la compañía. El factor de emisión utilizado es el recomendado por el Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico.

Para el año 2025 y con respecto al año anterior, los resultados muestran una reducción de las emisiones de -26,68 %. A continuación, se detalla los resultados del cálculo de la huella de carbono para los dos últimos años:

**Tabla 3. Huella ambiental Grupo Cofares 2025 y 2024**

|                                            | 2025          | 2024                         | Var. (%)       |
|--------------------------------------------|---------------|------------------------------|----------------|
| <b>Alcance 1</b>                           |               |                              |                |
| Consumo de gasóleo C (l)                   | 359.408       | 295.280                      | 21,38%         |
| Consumo de gas natural (Kwh)               | 3.659.878     | 3.431.614                    | 6,65%          |
| Fuga gases fluorados (Kg)                  | 96,50         | 91,25                        | 5,75%          |
| Emisiones (ton. CO2)                       | 1.969,20      | 1.606,13                     | 22,61%         |
| <b>Alcance 2<sup>1</sup></b>               |               |                              |                |
| Consumo de electricidad <sup>2</sup> (kWh) | 33.149.313    | 30.101.844                   | 10,12%         |
| Emisiones (ton. CO2)                       | 0             | 4.134,32                     | -100%          |
| <b>Alcance 3</b>                           |               |                              |                |
| Transporte (km)                            | 88.505.381    | 89.705.664                   | -1,34%         |
| Emisiones (ton. CO2)                       | 16.588        | 17.434,92                    | -4,86%         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>18.557</b> | <b>23.175,37<sup>3</sup></b> | <b>-19,93%</b> |

<sup>1</sup>Las emisiones de Alcance 2 se calculan con el método market-based.

<sup>2</sup>En el cálculo de la energía, y por tanto en la huella de carbono, no se han incluido aquellos centros que no han tenido actividad comercial en el año debido a que están cerrados, aunque puedan tener un consumo residual.

<sup>3</sup>Hemos actualizado los datos reportados en 2024 debido a que no tuvimos acceso a las cifras exactas de los kilómetros realizados por el transporte subcontratado de Farmavenix hasta mediados de 2025

## Contaminación de ruido y lumínica

[Ley\_Contaminación lumínica][Ley\_Ruido]

En Grupo Cofares, ni la contaminación acústica ni la lumínica se consideran aspectos materiales de relevancia en el contexto de nuestra operación, motivo por el cual no se mantiene un seguimiento ni registro detallado de estos factores.

## 2.5. Uso sostenible de los recursos

[Ley\_Consumo de materias primas]

### Consumo de energía eléctrica

[Ley\_Consumo de energía]

**Tabla 4. Consumo de energía 2025 y 2024**

|                            | 2025       | 2024       | Var (%) |
|----------------------------|------------|------------|---------|
| Consumo electricidad (kWh) | 33.149.313 | 30.101.844 | 10,12%  |

En materia de energías renovables hay que destacar que desde enero de 2024 se activó el Plan de Expansión Fotovoltaica para el periodo 2024-2026. Durante el año 2025 hemos generado 1.099.742 Kwh de energía fotovoltaica, y se han instalado más de 730 kW, sumando en total 1130 kw reduciendo así algo más de un 3% del consumo total de electricidad. Hasta ahora tenemos placas en Welnia, Fuencarral, Móstoles, Vicálvaro, Ciudad Real, Guadalajara, Alicante, Castellón, Tarragona, Ourense, Barberá, Aldaia y Linares.

En cuanto al suministro de energía, desde el 1 de agosto de 2024, toda la electricidad comprada es 100% renovable con GdO (Garantía de Origen). Siendo así el 100% de la energía comprada durante el año energía 100% renovable.

### Consumo de agua

[Ley\_Consumo de agua]

**Tabla 5. Consumo de agua 2025 y 2024**

|                      | 2025   | 2024   | Var. (%) |
|----------------------|--------|--------|----------|
| Consumo de agua (m3) | 41.748 | 37.863 | 9,55     |

Grupo Cofares no realiza el seguimiento del consumo de agua reciclada, ya que, por razones sanitarias, se prioriza evitar su uso, considerándolo no material para la organización.

Capacidad de almacenamiento de gases refrigerantes
**Tabla 6. Inventario de gases refrigerantes 2025 y 2024**

| 2025           |                |               | 2024           |                |               |
|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| Gas            | Kg             | Kg Recargados | Gas            | Kg             | Kg Recargados |
| R410A          | 2.026,4        | 32            | R410A          | 1.977,2        | 33,25         |
| R417A          | 3,2            | 0             | R417A          | 3,2            | 0             |
| R-422 D        | 0              | 50            | R-422 D        | 260            | 0             |
| R513A          | 26             | 0             | R513A          | 26             | 0             |
| R32            | 72,6           | 0             | R32            | 72,6           | 0             |
| R404A          | 1.127,9        | 7             | R404A          | 1.160,9        | 0             |
| R134-A         | 1.030,9        | 0             | R134-A         | 890,9          | 0             |
| R407C          | 828            | 0             | R407C          | 828            | 34            |
| R449A          | 159,7          | 0             | R449A          | 131,7          | 12            |
| R448           | 15             | 7,5           | R448           | 15             | 0             |
| R452A          | 2              | 0             | R452A          | 2              | 0             |
| R453A          | 88             | 0             | R453A          | 88             | 12            |
| R454B          | 379,7          | 0             | R454B          | 379,7          | 0             |
| R454C          | 48             | 0             | R454C          | 48             | 0             |
| R455A          | 6              | 0             | R455A          | 0              | 0             |
| <b>Totales</b> | <b>5.813,4</b> | <b>96,50</b>  | <b>Totales</b> | <b>5.883,2</b> | <b>91,25</b>  |

**Tabla 7. Recarga de gases refrigerantes 2025 y 2024**

| 2025   |     |             | 2024   |    |          |
|--------|-----|-------------|--------|----|----------|
| Gas    | Kg  | Almacén     | Gas    | Kg | Almacén  |
| R-407C |     |             | R-407C | 10 | Logroño  |
| R-407C |     |             | R-407C | 24 | Móstoles |
| R-449A |     |             | R-449A | 12 | Linares  |
| R-404A | 1   | Guadalajara | R-404A |    |          |
| R-404A | 6   | Guadalajara |        |    |          |
| R448   | 5   | Mostoles    | R448   |    |          |
| R448   | 2,5 | Las Palmas  | R448   |    |          |
| R-449A |     |             | R-449A |    |          |
| R-410A | 25  | Vicalvaro   | R-410A | 18 | Murcia   |

|              |              |           |              |              |             |
|--------------|--------------|-----------|--------------|--------------|-------------|
| R-410A       | 3,5          | Sevilla   | R-410A       | 3,5          | Sevilla     |
| R-410A       | 3,5          | Algeciras | R-410A       | 7            | Pamplona    |
| R-410A       |              |           | R-410A       | 4,75         | Guadalajara |
| R453A        |              |           | R453A        | 12           | Alicante    |
| R448         |              |           | R448         |              |             |
| R-407C       |              |           | R-407C       |              |             |
| HFC-134a     |              |           | HFC-134a     |              |             |
| <b>Total</b> | <b>96,50</b> |           | <b>Total</b> | <b>91,25</b> |             |

Cabe indicar que, por el modelo de negocio de Cofares, no se consumen materias primas de forma directa.

## 2.6. Economía circular y gestión de residuos

[Ley\_Economía circular y gestión de residuos]

En Grupo Cofares, la gestión de residuos no es solo una obligación, sino un compromiso con la sostenibilidad y la economía circular. Conscientes del impacto ambiental que pueden generar los residuos, implementamos una estrategia integral que abarca todas las etapas de su ciclo de vida.

Nuestro enfoque se basa en:

- **Minimización:** Promovemos prácticas que reduzcan la generación de residuos en origen, optimizando el uso de materiales y recursos en todas nuestras operaciones.
- **Segregación en origen:** Facilitamos la separación de residuos en nuestras instalaciones mediante sistemas de recogida selectiva, con contenedores específicos para diferentes fracciones (papel, cartón, envases, orgánicos, etc.).
- **Gestión integral:** Colaboramos con gestores autorizados para el manejo adecuado de residuos peligrosos y no peligrosos, asegurando su transporte, tratamiento y valorización. Esto incluye el reciclaje, la recuperación de materiales, la eliminación segura y el almacenamiento, según corresponda.
- **Sistema SIGRE:** Como parte de nuestro compromiso con la salud pública y el medio ambiente, participamos activamente en el sistema SIGRE para la recogida y gestión de residuos de medicamentos y sus envases.
- **Ofsa Devoluciones:** A través de nuestra propia empresa, facilitamos la recogida de medicamentos caducados y otros productos en farmacias y almacenes, contribuyendo a la seguridad y la sostenibilidad en el sector.
- **Trazabilidad:** Implementamos un sistema de clasificación y codificación de residuos que permite un seguimiento preciso desde su generación hasta su tratamiento final.
- **Formación y sensibilización:** Promovemos la concienciación ambiental entre nuestros empleados, clientes y proveedores, fomentando la adopción de buenas prácticas en la gestión de residuos.

Beneficios de nuestra estrategia:

- **Reducción de la huella ambiental:** Minimizamos el impacto de los residuos en el medio ambiente.
- **Cumplimiento legal:** Aseguramos el cumplimiento de la normativa vigente en materia de residuos.
- **Mejora de la eficiencia:** Optimizamos la gestión de recursos y reducimos costes.
- **Compromiso con la sociedad:** Contribuimos a la salud pública y al desarrollo sostenible.

En Grupo Cofares, creemos que la gestión responsable de los residuos es un pilar fundamental de la economía circular y una contribución activa a la construcción de un futuro más sostenible.

La cifra total de residuos generados para el año 2025 alcanza los 3.355.836 kg, residuos que los gestores autorizados recogen para su reciclaje y reutilización. A continuación, se muestra un desglose de los mismos.

**Tabla 8. Residuos Grupo Cofares 2025 y 2024**

|                                     | Destino Final | 2025      | 2024      | Variación |
|-------------------------------------|---------------|-----------|-----------|-----------|
| Basura                              | R13           | 17.154    | 11.058    | 55,13%    |
| Basura inerte                       | R13           | 29.560    | 27.210    | 8,64%     |
| Cartón paja 1.04.00                 | R13           | 2.758.741 | 2.719.438 | 1,45%     |
| Chatarra 1ª                         | R12           | 7.320     | 3.110     | 135,37%   |
| Residuos tecnológicos               | R13           | 6.875     | 0         | 100,00%   |
| Envases de plástico no valorizables | R13           | 377       | 362       | 4,14%     |
| Residuos de aceites industriales    | R03           | 407       | 170       | 139,41%   |
| Aerosoles                           | R13           | 244       | 161       | 51,55%    |
| Aguas de limpieza                   | R13           | 1.018     | 4.082     | -75,06%   |
| Baterías                            | R13           | 185       | 609       | -69,62%   |
| Filtros del aceite                  | D9            | 8         | 6         | 33,33%    |
| Fluorescentes                       | R13           | 252       | 125       | 101,60%   |
| Otros residuos peligrosos           | D15           | 6.350     | 1         | 535%      |
| Chapajo                             | R12           | 26.066    | 13.770    | 89,30%    |
| Pilas                               | R13           | 53        | 60        | -11,67%   |
| Tóners de impresión                 | R03           | 7.960     | 4238      | 87,82%    |
| Trapos y absorbentes                | R07           | 1.368     | 1355      | 0,96%     |

|                                      |     |                  |                  |              |
|--------------------------------------|-----|------------------|------------------|--------------|
| Madera                               | R13 | 14.255           | 5.420            | 163,01%      |
| Papelote 1.01.00                     | R13 | 39.253           | 31.427           | 24,90%       |
| Escombros                            | R12 | 6.000            | 260              | 2207,69%     |
| Plástico sin clasificar              | R13 | 215.482          | 201.990          | 6,68%        |
| Polipropileno                        | R13 | 31               | 104              | -70,19%      |
| Residuos valorizables por clasificar | R13 | 79.378           | 67.053           | 18,38%       |
| Grandes aparatos                     | R13 | 217              | 61               | 255,74%      |
| Impropios eliminación                | R13 | 5.443            | 5.934            | -8,27%       |
| Impropios por clasificar             | R13 | 59.342           | 53.493           | 10,93%       |
| Otros envases                        | R13 | 1.460            | 855              | 70,76%       |
| Otros residuos organicos             | R13 | 2.100            | 3.740            | -43,85%      |
| Pinturas y barnices                  | R03 | 0                | 91               | -100,00%     |
| Polietileno                          | R13 | 7.539            | 10.376           | -27,34%      |
| Residuos inertes                     | R13 | 61.443           | 64.670           | -4,99%       |
| <b>TOTAL</b>                         |     | <b>3.355.836</b> | <b>3.231.229</b> | <b>3,86%</b> |

En cuanto al desperdicio de alimentos, no es un tema relevante para el modelo de negocio de Cofares.

## 2.7. Protección de la biodiversidad

[Ley\_Protección de la biodiversidad]

En Grupo Cofares, la protección de la biodiversidad es una parte integral de nuestro compromiso con la sostenibilidad. Reconocemos la importancia de los ecosistemas saludables y trabajamos activamente para preservarlos y restaurarlos.

Nuestra iniciativa Bosque Cofares, lanzada en 2021, cuenta ya con un total de 2086 árboles plantados. A través de esta iniciativa, no solo se ha contribuido a la recuperación de zonas dañadas, sino que también se ha promovido la sensibilización y participación de nuestros empleados en la conservación del medio ambiente.

Grupo Cofares no desarrolla actividades ni opera en áreas protegidas.

### 3. Cuestiones sociales y relativas al personal

#### 3.1. Políticas de la compañía

[Ley\_Políticas]

Desde nuestros inicios, en Grupo Cofares nos hemos enfocado en garantizar que todos los miembros de nuestra plantilla disfruten de un entorno de trabajo seguro y enriquecedor, tanto a nivel profesional como personal. Valoramos enormemente a nuestro equipo y, en consecuencia, hemos desarrollado diversas políticas y estrategias orientadas a atraer y retener el talento esencial para el logro de nuestros objetivos empresariales.

**Tabla 9. Políticas y planes generales para garantizar un entorno de trabajo adecuado**

| Nombre de la política                                                    | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de protección de datos personales                               | Tiene como objeto establecer los principios generales que deben regir en materia de protección de datos personales en Grupo Cofares y asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable en este ámbito.                                                                                                                                                                                                                              |
| Política sobre el tratamiento y seguridad de la información confidencial | Está dirigida a asegurar que la información de Grupo Cofares goce de las máximas garantías de seguridad y privacidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Política de seguridad y salud laboral                                    | Su objetivo es conseguir un entorno de trabajo seguro y saludable para los trabajadores de Grupo Cofares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Política de desarrollo sostenible                                        | Su finalidad es la adopción de una ética empresarial responsable que permita armonizar la creación de valor para los socios de Cofares con el desarrollo sostenible y, en particular, la protección del medioambiente, la cohesión social, la promoción y defensa de la salud, el desarrollo de un marco favorable de relaciones laborales y la comunicación constante con los diferentes colectivos relacionados con el Grupo Cofares. |
| Política general de recursos humanos                                     | Diseña un modelo de gestión de los recursos humanos que permite (i) captar y retener el mejor talento en Grupo Cofares; (ii) fomentar el desarrollo profesional del equipo humano de Grupo Cofares; y (iii) garantizarles un puesto de trabajo digno, seguro y que cumpla la legislación aplicable.                                                                                                                                     |
| Política de diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades            | Tiene como objeto: (i) desarrollar relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad; y (ii) lograr un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y laboral de los profesionales de Grupo Cofares.                                                                                                                                                |
| Protocolo de acoso sexual                                                | Prevenir, identificar, acompañar y sancionar a las personas que se ven involucradas en cualquier caso de agresión sexual dentro de la organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|                     |                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II Plan de Igualdad | Su objetivo es adoptar e impulsar medidas para conseguir la igualdad de género en el ámbito laboral y eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de género dentro de Grupo Cofares.       |
| Plan de emergencias | Cada centro de trabajo asociado a Grupo Cofares tiene un Plan de Emergencias en el que se indica qué hacer y cómo reaccionar ante cualquier emergencia que pueda presentarse en las instalaciones. |

Es importante mencionar que todas las medidas y políticas mencionadas anteriormente, aplican a todas las empresas vinculadas a Grupo Cofares y que se detallan en el Anexo I de este documento.

### 3.2. Riesgos identificados en materia social

[Ley\_Riesgosrelacionados\_Descripción]

Dentro del ámbito de la Seguridad y Salud Laboral en Grupo Cofares no desarrollamos actividades de alto riesgo. No obstante, las tareas asociadas a la actividad implican una interacción de las personas con diferentes factores de riesgo y por tanto una probabilidad de que se materialice un suceso anormal y no deseado.

Los principales riesgos identificados en Grupo Cofares son:

- Riesgo de incendio dentro de las instalaciones para lo que se dispone de un Plan de Emergencias en cada centro de trabajo y se llevan a cabo diferentes acciones en materia de prevención de incendios como simulacros y el correcto mantenimiento de las Instalaciones.
- Riesgos ergonómicos, en mayor medida musculoesqueléticos, dada la actividad de almacén. Para poder evitar los mismos se dispone en todos los centros de trabajo de evaluaciones de riesgos que identifican los factores de riesgo con precisión y se realizan las medidas preventivas oportunas.

### 3.3. Estructura de nuestra plantilla

[Ley\_Empleo]

Para el desarrollo de nuestra actividad, en Grupo Cofares contamos con un equipo humano de 3.291 personas de los cuales el 47% son mujeres y el 53% restante son hombres. Todas las personas que están vinculadas a nuestra organización nos han permitido mantener los niveles de calidad y servicio con nuestros socios y clientes. Todos los empleados desarrollan su actividad laboral en España.

La plantilla de personas trabajadoras de Grupo Cofares se desglosa de la siguiente manera:

**Tabla 10. Número de personas en plantilla de Grupo Cofares por sexo**

| Sexo    | Promedios de empleados |       |
|---------|------------------------|-------|
|         | 2025                   | 2024  |
| Hombres | 1.751                  | 1.709 |
| Mujeres | 1.540                  | 1.528 |
| Total   | 3.291                  | 3.237 |

**Tabla 11. Número de personas en la plantilla de Grupo Cofares por edad**

| Promedios de empleados |       |       |
|------------------------|-------|-------|
| Rangos de edad         | 2025  | 2024  |
| <30                    | 448   | 451   |
| 30-50                  | 2.136 | 2.152 |
| >50                    | 707   | 634   |
| Total                  | 3.291 | 3.237 |

**Tabla 12. Número de personas en plantilla de Grupo Cofares por categoría profesional**

| Promedios de empleados |       |       |
|------------------------|-------|-------|
| Categoría Profesional  | 2025  | 2024  |
| Comité Dirección       | 14    | 15    |
| Dirección              | 54    | 52    |
| Responsables           | 181   | 158   |
| Especialistas          | 975   | 1.020 |
| Administrativos        | 218   | 175   |
| Personal de Almacén    | 1.849 | 1.817 |
| Total                  | 3.291 | 3.237 |

**Tabla 13. Número de personas en plantilla de Grupo Cofares por tipo de contrato**

| Promedios de empleados |                   |       |                     |                   |       |
|------------------------|-------------------|-------|---------------------|-------------------|-------|
| 2025                   |                   |       | 2024                |                   |       |
| Contrato Indefinido    | Contrato Temporal | Total | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total |
| 2860                   | 431               | 3.291 | 2.792               | 445               | 3.237 |

**Tabla 14. Número de personas en plantilla de Grupo Cofares por tipo de jornada**

| Promedios de empleados |                  |       |                   |                  |       |
|------------------------|------------------|-------|-------------------|------------------|-------|
| 2025                   |                  |       | 2024              |                  |       |
| A tiempo completo      | A tiempo parcial | Total | A tiempo completo | A tiempo parcial | Total |
| 2.972                  | 319              | 3.291 | 2.903             | 334              | 3.237 |

Finalmente es importante mencionar que el 100% de las personas que forman parte de la plantilla de Grupo Cofares están adscritas a alguno de los convenios colectivos. Además, todos los convenios colectivos que cubren a los trabajadores tienen referencias y artículos específicos relativas a seguridad y salud laboral.

Cofares aplica una variedad de convenios colectivos para regular las condiciones laborales de su plantilla, todos ellos correspondientes al ámbito nacional español. Aproximadamente el 69% de los trabajadores se encuentra bajo el Convenio Colectivo de Distribución, mientras que el 31% restante se distribuye entre otros convenios, tales como los de Operadores Logísticos, Cofares Cooperativa, Unicefar (Basauri), Cofares Canarias (Tenerife) y Difcanarsa (Burgos y Valladolid).

**Tabla 15. Promedio anual de contratos por sexo**

| Promedios de empleados |          |          |
|------------------------|----------|----------|
| Sexo                   | 2025     | 2024     |
| Hombres                | 1.681,77 | 1.643,04 |
| Mujeres                | 1.470,90 | 1.422,17 |
| Total                  | 3.152,68 | 3.065,21 |

**Tabla 16. Promedio anual de contratos por edad**

| Promedios de empleados |          |          |
|------------------------|----------|----------|
| Rangos de edad         | 2025     | 2024     |
| <30                    | 392,31   | 411,41   |
| 30-50                  | 2.078,49 | 2.044,24 |
| >50                    | 681,88   | 609,56   |
| Total                  | 3.152,68 | 3.065,21 |

**Tabla 17. Promedio anual de contratos por sexo y tipo de contrato**

|         | Promedios de empleados |                   |          |                     |                   |          |
|---------|------------------------|-------------------|----------|---------------------|-------------------|----------|
|         | 2025                   |                   |          | 2024                |                   |          |
|         | Contrato Indefinido    | Contrato Temporal | Total    | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total    |
| Hombres | 1.466,75               | 215,03            | 1.681,78 | 1.424,93            | 218,11            | 1.643,04 |
| Mujeres | 1.262,17               | 208,73            | 1.470,90 | 1.194,35            | 227,82            | 1.422,17 |
| Total   | 2.728,92               | 423,76            | 3.152,68 | 2.619,28            | 445,93            | 3.065,21 |

**Tabla 18. Promedio anual de contratos por edad y tipo de contrato**

| Rangos de edad | Promedios de empleados |                   |          |                     |                   |          |
|----------------|------------------------|-------------------|----------|---------------------|-------------------|----------|
|                | 2025                   |                   |          | 2024                |                   |          |
|                | Contrato Indefinido    | Contrato Temporal | Total    | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total    |
| <30            | 263,44                 | 128,87            | 392,31   | 274,45              | 136,96            | 411,41   |
| 30-50          | 1.828,75               | 249,74            | 2.078,49 | 1.775,37            | 268,87            | 2.044,24 |
| >50            | 636,74                 | 45,14             | 681,88   | 569,46              | 40,10             | 609,56   |
| Total          | 2.728,93               | 423,75            | 3.152,68 | 2.619,28            | 445,93            | 3.065,21 |

**Tabla 19. Promedio anual de contratos por categoría profesional y tipo de contrato**

| Categoría Profesional | Promedios de empleados |                   |          |                     |                   |          |
|-----------------------|------------------------|-------------------|----------|---------------------|-------------------|----------|
|                       | 2025                   |                   |          | 2024                |                   |          |
|                       | Contrato Indefinido    | Contrato Temporal | Total    | Contrato Indefinido | Contrato Temporal | Total    |
| Comité Dirección      | 14,45                  | 0                 | 14,45    | 18,2                | 0                 | 18,2     |
| Directivos            | 53,21                  | 0                 | 53,21    | 56,21               | 0                 | 56,21    |
| Responsables          | 135,08                 | 0,25              | 135,33   | 167,20              | 0                 | 167,20   |
| Especialistas         | 981,61                 | 31,31             | 1.012,92 | 917,07              | 35,67             | 952,74   |
| Administrativos       | 161,89                 | 16,33             | 178,22   | 186,14              | 12,08             | 198,22   |
| Personal de Almacén   | 1.382,69               | 375,86            | 1.758,55 | 1.274,46            | 398,18            | 1.672,65 |
| Total                 | 2.728,93               | 423,75            | 3.152,68 | 2.619,28            | 445,93            | 3.065,21 |

**Tabla 20. Promedio anual de contratos por sexo y tipo de jornada**

|         | Promedios de empleados |                  |          |                   |                  |          |
|---------|------------------------|------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
|         | 2025                   |                  |          | 2024              |                  |          |
|         | A tiempo completo      | A tiempo parcial | Total    | A tiempo completo | A tiempo parcial | Total    |
| Hombres | 1.605,88               | 75,90            | 1.681,78 | 1.568,66          | 74,38            | 1.643,04 |
| Mujeres | 1.348,14               | 122,76           | 1.470,90 | 1.301,50          | 120,67           | 1.422,17 |
| Total   | 2.954,02               | 198,66           | 3.152,68 | 2.870,17          | 195,05           | 3.065,21 |

**Tabla 21. Promedio anual de contratos por edad y tipo de jornada**

| Rangos de edad | Promedios de empleados |                  |          |                   |                  |          |
|----------------|------------------------|------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
|                | 2025                   |                  |          | 2024              |                  |          |
|                | A tiempo completo      | A tiempo parcial | Total    | A tiempo completo | A tiempo parcial | Total    |
| <30            | 348,47                 | 43,84            | 392,31   | 372,65            | 38,76            | 411,41   |
| 30-50          | 1.970,78               | 107,71           | 2.078,49 | 1.935,80          | 108,44           | 2.044,24 |
| >50            | 634,77                 | 47,10            | 681,88   | 561,72            | 47,85            | 609,56   |
| Total          | 2.954,02               | 198,66           | 3.152,68 | 2.870,17          | 195,05           | 3.065,21 |

**Tabla 22. Promedio anual de contratos por categoría profesional y tipo de jornada**

| Categoría Profesional | Promedios de empleados |                  |          |                   |                  |          |
|-----------------------|------------------------|------------------|----------|-------------------|------------------|----------|
|                       | 2025                   |                  |          | 2024              |                  |          |
|                       | A tiempo completo      | A tiempo parcial | Total    | A tiempo completo | A tiempo parcial | Total    |
| Comité de dirección   | 14,45                  | 0                | 14,45    | 18,20             | 0                | 18,20    |
| Directivos            | 52,20                  | 1,01             | 53,21    | 55,21             | 1                | 56,21    |
| Responsables          | 135,08                 | 0,25             | 135,33   | 166,50            | 0,7              | 167,20   |
| Especialistas         | 999,99                 | 12,93            | 1.012,92 | 928,69            | 24,05            | 952,74   |
| Administrativos       | 124,97                 | 53,26            | 178,22   | 141,71            | 56,51            | 198,22   |
| Personal de Almacén   | 1.627,33               | 131,22           | 1.758,55 | 1.559,86          | 112,79           | 1.672,65 |
| Total                 | 2.954,02               | 198,66           | 3.152,68 | 2.870,17          | 199,05           | 3.065,21 |

### Despidos

En Grupo Cofares nos esforzamos por asegurar estabilidad laboral a nuestros empleados, lo que se refleja en las bajas tasas de rotación observadas históricamente en todas las empresas del grupo. Durante el año 2025, se registraron un total de 77 despidos, cifra que detallamos a continuación:

**Tabla 23. Número de despidos por sexo**

| Sexo    | Promedios de empleados |      |
|---------|------------------------|------|
|         | 2025                   | 2024 |
| Hombres | 48                     | 63   |
| Mujeres | 29                     | 88   |
| Total   | 77                     | 151  |

**Tabla 24. Número de despidos por edad**

| Promedios de empleados |      |      |
|------------------------|------|------|
| Rangos de edad         | 2025 | 2024 |
| <30                    | 12   | 27   |
| 30-50                  | 51   | 100  |
| >50                    | 14   | 24   |
| Total                  | 77   | 151  |

**Tabla 25. Número de despidos por categoría profesional**

| Promedios de empleados |      |      |
|------------------------|------|------|
| Categoría Profesional  | 2025 | 2024 |
| Comité de dirección    | 2    | 3    |
| Directivos             | 6    | 6    |
| Responsables           | 5    | 9    |
| Especialistas          | 20   | 39   |
| Administrativos        | 2    | 16   |
| Personal de Almacén    | 42   | 78   |
| Total                  | 77   | 151  |

### 3.4. Política Retributiva

[Ley\_Empleo]

La política retributiva de Grupo Cofares se rige por los estándares sectoriales y el marco legal vigente, contemplando bonificaciones por horas extras, que son completamente voluntarias y se recompensan conforme a la ley.

Nos aseguramos de brindar igualdad de oportunidades a todos nuestros empleados, garantizando una remuneración equitativa que se alinea con las responsabilidades definidas en las descripciones de los puestos, los resultados de las evaluaciones de desempeño y los acuerdos establecidos. Este enfoque subraya nuestro compromiso con la promoción de la equidad en el trabajo.

Además, apostamos por el empleo justo y digno elevando nuestros salarios iniciales por encima de lo establecido en los convenios a los que se ajustan nuestros empleados. Estos convenios incluyen mejoras en las condiciones laborales y salariales de las personas trabajadoras de Grupo Cofares.

**Tabla 26. Remuneraciones medias por sexo**

| Promedios de empleados |          |                 |
|------------------------|----------|-----------------|
| Hombres                | Mujeres  | Brecha salarial |
| 34.715 €               | 29.826 € | 14%             |
| Promedios de empleados |          |                 |
| Hombres                | Mujeres  | Brecha salarial |
| 33.221 €               | 28.571 € | 14%             |

**Tabla 27. Remuneraciones medias por edad**

| Promedios de empleados |          |          |
|------------------------|----------|----------|
| < 30                   | 30-50    | > 50     |
| 26.790 €               | 31.716 € | 38.195 € |
| Promedios de empleados |          |          |
| < 30                   | 30-50    | > 50     |
| 26.161 €               | 30.106 € | 37.851 € |

**Tabla 28. Remuneraciones medias por categoría profesional**

| Comité Dirección | Promedios de empleados |              |               |                 |                     |
|------------------|------------------------|--------------|---------------|-----------------|---------------------|
|                  | Directivos             | Responsables | Especialistas | Administrativos | Personal de Almacén |
| 195.541,33 €     | 99.360,19 €            | 54.278,18 €  | 37.185,99 €   | 24.983,03 €     | 25.476,79 €         |
| Comité Dirección | Promedios de empleados |              |               |                 |                     |
|                  | Directivos             | Responsables | Especialistas | Administrativos | Personal de Almacén |
| 176.346,99 €     | 97.375,07 €            | 52.443,20 €  | 35.950,89 €   | 23.813,88 €     | 23.815,86 €         |

**Tabla 29. Remuneraciones medias por género, edad y categoría profesional**

|                     | 2025     |           |           |          |           |           |
|---------------------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
|                     | Hombres  |           |           | Mujeres  |           |           |
|                     | <30      | 30-50     | >50       | <30      | 30-50     | >50       |
| Comité dirección    | -        | 195.000 € | 240.288 € | -        | 115.550 € | 123.910 € |
| Directivos          | -        | 95.967 €  | 107.904 € | -        | 89.798 €  | -         |
| Responsables        | 38.000 € | 52.987 €  | 59.857 €  | 65.000 € | 54.844 €  | 52.642 €  |
| Especialistas       | 33.754 € | 37.296 €  | 41.055 €  | 35.646 € | 36.851 €  | 38.748 €  |
| Administrativos     | 22.981 € | 25.102 €  | 34.981 €  | 22.006 € | 24.399 €  | 23.675 €  |
| Personal de Almacén | 21.781 € | 25.683 €  | 31.255 €  | 21.568 € | 23.971 €  | 27.472 €  |

|                     | 2024     |           |           |          |           |           |
|---------------------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|
|                     | Hombres  |           |           | Mujeres  |           |           |
|                     | <30      | 30-50     | >50       | <30      | 30-50     | >50       |
| Comité dirección    | -        | 172.200 € | 234.625 € | -        | 122.250 € | 122.079 € |
| Directivos          | -        | 93.217 €  | 106.232 € | 81.000 € | 76.089 €  | 115.365 € |
| Responsables        | -        | 51.264 €  | 57.928 €  | 30.795 € | 53.567 €  | 49.998 €  |
| Especialistas       | 32.286 € | 36.423 €  | 41.566 €  | 35.221 € | 35.087 €  | 36.128 €  |
| Administrativos     | 21.535 € | 24.139 €  | 39.975 €  | 22.261 € | 22.900 €  | 23.859 €  |
| Personal de Almacén | 20.793 € | 23.723 €  | 30.073 €  | 20.499 € | 22.748 €  | 25.284 €  |

Hemos calculado las remuneraciones medias de nuestro grupo considerando a todos los empleados, a excepción del Consejo Rector y la Alta Dirección. Este último grupo, la Alta Dirección, incluye a los miembros del Comité de Dirección. En el informe de 2024 se ha cambiado el criterio de cálculo de la remuneración de la Alta Dirección, tomando los salarios devengados de los miembros de este colectivo, por lo que se han vuelto a calcular los importes de 2024 para que sean homogéneos y equiparables a los de 2025.

Para encontrar las remuneraciones medias de estos grupos específicos, se puede consultar la Nota 20.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al año 2025, donde se incluye las remuneraciones fijas, la variable y las retribuciones en especie.

El importe medio de las retribuciones al personal de alta dirección, desglosado por sexo para los años 2024 y 2025, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 30. Importe medio retribuciones de la alta dirección**

| Promedios de empleados |         |         |         |
|------------------------|---------|---------|---------|
| 2025                   |         | 2024    |         |
| Hombres                | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 254.484                | 131.190 | 224.411 | 131.480 |

Las retribuciones que han devengado durante 2025 y 2024 los miembros de los Órganos de Administración de las sociedades del Grupo, incluidas las que los miembros del Consejo Rector han devengado en las sociedades del Grupo, han sido las siguientes:

**Tabla 31. Gastos de representación, dietas y sustitución profesional**

| Promedios de empleados |           |
|------------------------|-----------|
| 2025                   | 2024      |
| 1.978.839              | 1.818.062 |

**Tabla 32. Importe medio de retribución a los consejeros**

| Promedios de empleados |         |         |         |
|------------------------|---------|---------|---------|
| 2025                   |         | 2024    |         |
| Hombres                | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 103.241                | 58.713  | 95.265  | 52.478  |

Utilizando las remuneraciones medias, se ha calculado la brecha salarial en Grupo Cofares, incluyendo también a los consejeros y a la alta dirección. La metodología empleada consiste en calcular la diferencia porcentual entre la remuneración media de hombres y la de mujeres, dividida por la remuneración media de hombres. Esto reveló que, para el año 2025, existió una brecha salarial de 14 % entre hombres y mujeres.

### 3.5. Conciliación y organización del trabajo

[Ley\_Organización del trabajo]

En Grupo Cofares, nuestro compromiso es firme hacia la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal de nuestros empleados. Para lograrlo, se han ido implementando en algunas sociedades del grupo, una serie de medidas de conciliación, como, por ejemplo:

- Mejora de horarios y descansos.
- Aplicación de criterios de igualdad para la constitución de turnos rotativos.
- Generación de nuevos empleos de calidad en los almacenes.
- Mejora de permisos para el fomento de la igualdad y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Aumento de jornadas de descanso por vacaciones remuneradas.
- Mejora de horarios en periodo estival. Establecimiento de jornada continuada de verano.
- Aumento de festivos por libranza de los días 24 y 31 de diciembre.
- Mejora de medidas de flexibilidad horaria.
- Establecimiento de premios de permanencia y natalidad.
- Mejora del poder adquisitivo por aportación de ayudas económicas para familiares con discapacidad y por matriculación en estudios.
- Conceder permisos a aquellos trabajadores que no trabajan a turnos, para acompañar a la pareja legal a las clases de preparación al parto y exámenes prenatales, con la justificación de su efectiva presencia. Cuando se justifique que ninguno de los horarios de la sección se adapta a esta necesidad, se facilitará la adaptación de la jornada durante esos días concretos.
- Entregar kits de bebe a cada empleado que haya sido papá o mamá.
- Webinars educar en igualdad, con el fin de ayudar a empresas y empleados a sacar el potencial de los empleados, tanto a nivel personal como profesional.
- Jornada intensiva en dos (2) vísperas de festivos.
- Jornada intensiva el día del cumpleaños del trabajador/a siempre y cuando el hecho causante se produzca en día laborable y no haya jornada intensiva (viernes o meses de julio y agosto).
- Licencia no retribuida de mínimo un mes y máximo dos para el cuidado de familiares de primer grado de consanguinidad y, hermanos del trabajador/a que por razones de edad,

accidente o enfermedad no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen actividad retribuida.

Gracias a estas medidas, el grupo ha logrado nuevamente en 2025 obtener la certificación Top Employers – España, por parte del Top Employers Institute, la cual evalúa aspectos como el desarrollo profesional, liderazgo, bienestar de los empleados y compromiso con la sostenibilidad.

Durante el año 2025, 109 trabajadores se acogieron al permiso parental, siendo 70 hombres y 39 mujeres. Esto marca una diferencia con respecto al año anterior, en el que 159 empleados (113 hombres y 46 mujeres) hicieron uso de este beneficio.

### Teletrabajo

En cuanto a la organización del trabajo, la modalidad de prestación de servicios a distancia (teletrabajo) se ha consolidado como un pilar en nuestras políticas de conciliación y equilibrio entre la vida laboral y personal. Tras la implantación pionera en 2022 de la Política Corporativa de Teletrabajo en empresas como Cofares Corporación, Cofares Responde y CIFSA, el Grupo ha mantenido y reforzado su compromiso con este modelo flexible durante el ejercicio 2025.

Esta política promueve un enfoque híbrido que combina la eficacia del trabajo presencial con la flexibilidad del trabajo en remoto, buscando siempre la armonía entre la consecución de los objetivos estratégicos de la compañía y las necesidades de conciliación de la plantilla. Cabe destacar que la adhesión a este modelo es totalmente voluntaria, ofreciendo diversas opciones de distribución para adaptarse a las preferencias de los equipos.

## 3.6. Implementación de medidas de desconexión laboral

[Ley\_Empleo]

En Grupo Cofares reconocemos la importancia de un equilibrio saludable entre el trabajo y el descanso que contribuya al desarrollo profesional de nuestro equipo. Por ello hemos instaurado la Norma de Desconexión Laboral, una medida diseñada para todos los miembros de nuestra plantilla. Su principal objetivo es garantizar que todos nuestros empleados puedan disfrutar plenamente de su derecho a desconectar del trabajo fuera de su horario laboral y en ella se establecen reglas claras y límites que todos en la organización deben respetar.

Garantizamos el respeto por los permisos y vacaciones de nuestros empleados e implantamos medidas de flexibilidad horaria que contribuyen a fomentar la conciliación de la vida personal y familiar, aumentando de esta manera la productividad de los profesionales.

Además, llevamos a cabo campañas de sensibilización para promover la importancia del derecho al descanso, asegurando que todos en la empresa comprendan y valoren su necesidad.

## 3.7. Organización del tiempo de trabajo

[Ley\_Organización del trabajo]

En Grupo Cofares, la organización del trabajo se define por la adhesión a diversos convenios colectivos, entre ellos el Convenio Nacional de Distribución Farmacéutica. Los convenios colectivos, más relevantes, que rigen en Grupo Cofares son los siguientes:

- Convenio Colectivo Estatal para el Comercio de Mayoristas Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos: este acuerdo limita la jornada laboral a un máximo de 1.760 horas anuales de trabajo efectivo, aplicable tanto a jornadas partidas como continuas.
- Convenio Colectivo de Operadores Logísticos de la provincia de Guadalajara: establece una jornada laboral máxima de 1.800 horas anuales, distribuidas en una semana laboral de cuarenta horas.
- Convenio Colectivo de Cofares Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española: la jornada laboral de carácter general es de 35 horas semanales en promedio anual, aunque existen jornadas distintas para ciertas posiciones dentro de la empresa.

Nos esforzamos por mejorar las condiciones estipuladas en estos convenios cuando ello es viable y beneficioso desde el punto de vista empresarial y ofrecemos a nuestros empleados con horarios especiales compensaciones adicionales como más días de vacaciones y una remuneración superior.

### 3.8. Absentismo

[Ley Organización del tiempo de trabajo]

Durante el año 2025, Grupo Cofares registró un total de 86.200 jornadas no trabajadas debido a Contingencias Comunes y 3.817 por Contingencias Profesionales, sumando un total de a 90.017 jornadas no trabajadas (comparado con 82246<sup>4</sup> jornadas no trabajadas en 2024).

Cabe destacar que, al igual que en 2024, no se reportaron enfermedades profesionales en 2025. La tasa de absentismo se calcula basándose en las horas de ausencia divididas entre el total de horas cotizadas.

### 3.9. Salud y seguridad laboral

[Ley\_Salud y seguridad]

En Grupo Cofares, nuestro compromiso con la seguridad y salud de nuestros empleados y de todas las personas afectadas por nuestras actividades se refleja en nuestra Política Nacional de Prevención de Riesgos Laborales. Esta política nos permite asegurar entornos de trabajo seguro y saludable para todos. Además, hemos establecido un eficiente sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que se extiende por todas las áreas del Grupo, desde nuestras oficinas hasta los almacenes situados en distintas partes de España, garantizando así una cobertura completa del 100% de nuestras actividades y lugares de trabajo.

En lo que respecta a la prevención de riesgos laborales, aunque en Grupo Cofares no llevamos a cabo actividades de alto riesgo, prestamos especial atención a empleados con sensibilidad específica (como mujeres embarazadas y lactantes, jóvenes o personas con discapacidad), protegiéndolos mediante evaluaciones de riesgo, procedimientos, protocolos médicos y adaptaciones personalizadas de sus puestos de trabajo.

---

<sup>4</sup>Dato del año anterior ajustado por mejora en el método de cálculo.

En el año 2025, se registraron 129 bajas por accidentes laborales, distribuidas entre 72 hombres y 56 mujeres. De estos, 15 fueron accidentes in itinere, comparado con los 177 accidentes totales registrados en 2024.

**Tabla 33. Índice de frecuencia de accidentes laborales**

| *Cifras a 31 de diciembre 2025 |         |                   |         |
|--------------------------------|---------|-------------------|---------|
| 2025                           |         | 2024 <sup>5</sup> |         |
| Mujeres                        | Hombres | Mujeres           | Hombres |
| 17,00                          | 15,60   | 21,21             | 21,85   |

**Tabla 34. Índice de gravedad de accidentes laborales**

| *Cifras a 31 de diciembre 2025 |         |                   |         |
|--------------------------------|---------|-------------------|---------|
| 2025                           |         | 2024 <sup>6</sup> |         |
| Mujeres                        | Hombres | Mujeres           | Hombres |
| 0,39                           | 0,41    | 0,72              | 0,69    |

La fuente de información para el cálculo de los indicadores estadísticos correspondientes a Gravedad y Frecuencia se han obtenido de las guías de buenas prácticas publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Nota Técnica de Prevención denominada “NTP 1”: *Estadísticas de accidentabilidad en la empresa*. Por todo ello el Índice de Gravedad es el resultado de dividir el número de jornadas perdidas, entre el número de horas trabajadas y multiplicando su resultado por mil. Y el Índice de Frecuencia es el resultado de dividir el número de accidentes, entre el número de horas trabajadas, multiplicando su resultado por diez mil.

### 3.10. Relaciones sociales

[Ley\_Relaciones sociales]

Grupo Cofares se compromete firmemente con la protección de los derechos humanos y laborales tanto a nivel global como dentro de nuestra propia organización. Formamos parte del convenio colectivo estatal para el comercio de mayoristas distribuidores de especialidades y productos farmacéuticos.

En cumplimiento con la legislación sobre prevención de riesgos laborales, contamos con Comités de Seguridad y Salud, cuya composición se ajusta al número de delegados de prevención en cada centro o empresa. Además, en aquellos centros de trabajo con menos de 50 empleados, la representación preventiva se mantiene a través de sus delegados de personal, asegurando así la cobertura y atención en materia de prevención de riesgos laborales en toda nuestra organización.

<sup>5</sup>Dato del año anterior ajustado por mejora en el método de cálculo

<sup>6</sup>Dato del año anterior ajustado por mejora en el método de cálculo

Los Comités de Seguridad y Salud de Grupo Cofares funcionan conforme a un reglamento interno que especifica su organización, competencias, responsabilidades y mecanismos de buen gobierno. Se programan reuniones regulares cada trimestre y, de ser necesario, sesiones extraordinarias a petición de la mayoría de sus integrantes. Cada encuentro concluye con la redacción de un acta, aprobada por los participantes del Comité, que luego se comparte con el personal como muestra de nuestro compromiso con la transparencia y la seguridad laboral.

### 3.11. Formación

[Ley\_Formación]

En Cofares, entendemos la formación como un **pilar estratégico** diseñado para potenciar el talento interno y asegurar la sostenibilidad del modelo de negocio. Durante el presente ejercicio, hemos consolidado un ecosistema de aprendizaje que equilibra la especialización técnica con la visión humanista y tecnológica, fomentando una cultura de **autodesarrollo** donde cada profesional es protagonista de su crecimiento.

#### Transformación Digital e Inteligencia Artificial

Conscientes del impacto disruptivo de las nuevas tecnologías, hemos lanzado una ambiciosa iniciativa sobre Inteligencia Artificial (IA), nuestro programa, Connection AI. Este programa adopta un enfoque segmentado para maximizar su efectividad según el rol del colaborador:

- **Alta Dirección:** Enfoque en la visión estratégica y el impacto de la IA en la gestión del negocio.
- **Grupo Focus:** Formación para perfiles tecnológicos que actúan como embajadores de innovación dentro de la organización.
- **Colectivo General:** Capacitación transversal para que toda la plantilla identifique oportunidades de uso y gane eficiencia operativa. Este despliegue asegura que la organización no solo adopte la tecnología, sino que la integre como una herramienta diferencial.

#### Conocimiento Organizativo

Dada la **naturaleza compleja de Cofares**, el conocimiento profundo de la organización se convierte en un requisito indispensable para la excelencia. El **Programa de Conocimiento Organizativo** tiene como objetivo principal:

- **Entendimiento 360° de la organización:** Fomentar una visión integral que permita a los empleados comprender cómo su trabajo impacta en otros eslabones de la cadena.
- **Impulsar la transversalidad:** Facilitar la colaboración entre áreas para agilizar la toma de decisiones y la ejecución de proyectos complejos.
- **Optimizar la integración:** Reducir la curva de aprendizaje tanto de nuevas incorporaciones como de promociones internas, garantizando que el talento sea autónomo y eficiente en el menor tiempo posible mediante un dominio claro del entorno en el que opera.

### Profesionalización y Especialización por Roles

A través de nuestro **Plan de Formación continua**, seguimos atendiendo las necesidades técnico-profesionales de cada puesto. Este enfoque garantiza una actualización constante de las competencias, lo que se traduce en una mayor calidad del servicio y en el enriquecimiento del perfil profesional del trabajador, promoviendo una mejora constante en la empleabilidad interna.

### Liderazgo en la Red Logística

El desarrollo de la cadena de mando en nuestros centros logísticos es una prioridad histórica. Este año, hemos impulsado un programa específico para los **más de 200 mandos de almacén**. El objetivo es homogeneizar los estándares de gestión y dotar a nuestros líderes operativos de las habilidades necesarias para dirigir equipos de alto rendimiento, asegurando la cohesión y la excelencia en el corazón de nuestra actividad.

### Cultura de Autodesarrollo y Formación Certificada

Fomentamos un modelo donde el empleado es responsable de su propia evolución profesional. En este marco, destacan dos hitos principales:

- **Másters de Autodesarrollo:** Mantenemos la oferta de másteres de alto nivel con *The Power Business School*, reforzando las competencias de gestión y negocio.
- **Certificado Profesional de Logística Cofares:** Como hito de inclusión y valor añadido, hemos lanzado una **doble certificación pionera** (Certificado de Profesionalidad oficial y título propio de Cofares). Por primera vez se ha ofrecido una oferta formativa de alto valor dirigida especialmente al personal de almacén (aunque está abierta a que cualquier empleado de Cofares participe), enfocada en la profesionalización del rol que desempeñan en la compañía. Gracias a ella, **más de 800 colaboradores de almacén** han empezado a formarse, interiorizando y formando parte de la cultura de aprendizaje continuo. Con ello, la compañía no solo profesionaliza su operativa crítica, sino que ofrece un reconocimiento oficial y una trayectoria de crecimiento real para un colectivo fundamental de la organización.

### Cultura Ética empresarial

En línea con nuestro compromiso con la integridad y la transparencia, durante este ejercicio hemos consolidado nuestro plan de formación normativa y cumplimiento (Compliance). A través de programas actualizados y obligatorios para toda la plantilla, seguimos garantizando, no solo el cumplimiento de la normativa vigente, sino que fortalecemos nuestra cultura ética empresarial, mitigando riesgos y reafirmando la confianza de nuestros clientes y grupos de interés en la solidez de nuestras operaciones.

De forma paralela, y como pilar fundamental de nuestra responsabilidad social, hemos impulsado las **acciones formativas vinculadas a nuestros Planes de Igualdad**. Esta formación específica no solo responde a un imperativo legal, sino que refleja nuestro compromiso real con la creación de un entorno de trabajo diverso y equitativo, consolidando así una cultura corporativa basada en el respeto y la igualdad de oportunidades.

**Tabla 35. Horas de formación**

| *Datos a 31 de diciembre 2025 |               |               |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| Categoría Profesional         | 2025          | 2024          |
| Directivos                    | 1.491         | 1.512         |
| Responsables                  | 15.589        | 6.349         |
| Especialistas                 | 23.824        | 22.601        |
| Administrativos               | 6.529         | 1.670,5       |
| Personal de Almacén           | 20.695        | 5.869,5       |
| <b>Total</b>                  | <b>68.128</b> | <b>38.002</b> |

### Promoción del empleo y el talento joven

#### Talento joven y colaboración académica

Cofares apuesta por la creación de canteras de talento a través de programas específicos de formación y becas:

- **Health Leaders (UCM):** En el marco de la Cátedra de Logística Farmacéutica con la Universidad Complutense, **9 alumnas** de Farmacia completaron el programa de becas, de las cuales una ya se ha incorporado a la estructura de la compañía.
- **Programa Grow Up (FP):** Se han gestionado **74 estudiantes de prácticas (FCT):**
  - **Oficinas Centrales (41 alumnos):** Destacan las áreas de Sistemas (19), Farmavenix (7), Marketing (6) y Finanzas (4).
  - **Red de Almacenes (33 alumnos):** Estudiantes de Logística, Robótica y Farmacia reforzando la red nacional.
- **IT Tech Journey:** Incorporación de **7 perfiles STEAM** recién graduados, quienes cursan un Máster Adhoc en la EOI antes de su integración definitiva en plantilla.
- **Vínculo Universitario:** Participación activa en ferias de empleo (**ESIC, Universidad Europea, Nebrija**) y colaboración técnica con la **UPC** (Escuela de Ingenieros Industriales) mediante visitas a las instalaciones de Vicálvaro y *masterclasses* sobre logística avanzada.

### 3.12. Empleados con discapacidad y accesibilidad

[Ley\_Empleo] [Ley\_Accesibilidad universal de las personas con discapacidad]

#### Diversidad y Discapacidad: Análisis de la plantilla

A cierre de ejercicio 2025, la compañía refuerza su compromiso con la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad, alcanzando un total de **65 FTEs** (equivalentes a jornada completa) con certificado de discapacidad. Alcanzando por tanto, el total de 66 personas con discapacidad que se encuentran trabajando en COFARES.

- **Distribución por Género:** La presencia femenina representa el **36%** del total, con **23,44 FTEs**, frente a los **41,63 FTEs** masculinos.
- **Segmentación por Edad:**
  - **Talento Joven (<30 años):** 15,61 FTEs.
  - **Talento Senior (>50 años):** 6,26 FTEs.
  - **Perfil Consolidado (30-50 años):** 26,47 FTEs.
- **Categoría Profesional:** El grueso de la integración se concentra en el área operativa y técnica, destacando el Personal de Almacén y perfiles de Especialistas y Administrativos.

**Tabla 36. Promedio de empleados con discapacidad por sexo**

|              | 2025         | 2024         |
|--------------|--------------|--------------|
| Hombres      | 41,63        | 45,52        |
| Mujeres      | 23,44        | 22,07        |
| <b>TOTAL</b> | <b>65,07</b> | <b>67,60</b> |

**Tabla 37. Promedio de empleados con discapacidad por edad**

|              | 2025         | 2024         |
|--------------|--------------|--------------|
| <30          | 6,00         | 8,15         |
| 30-50        | 42,08        | 42,08        |
| >50          | 16,99        | 17,36        |
| <b>TOTAL</b> | <b>65,07</b> | <b>67,60</b> |

**Tabla 38. Promedio de empleados con discapacidad por categoría profesional**

|                     | 2025         | 2024         |
|---------------------|--------------|--------------|
| Comité Dirección    | 0            | 0            |
| Directivos          | 0            | 0            |
| Responsables        | 3            | 2            |
| Especialistas       | 15,05        | 14,95        |
| Administrativos     | 7,25         | 7,31         |
| Personal de Almacén | 39,77        | 43,33        |
| <b>TOTAL</b>        | <b>65,07</b> | <b>67,60</b> |

**Tabla 39. Promedio de empleados con discapacidad**

| *Datos a 31 de diciembre 2025 |       |       |
|-------------------------------|-------|-------|
| Plantilla promedio 2025       | 2025  | 2024  |
| 3.152,68                      | 65,07 | 67,60 |

Desde Cofares se trabaja en el desarrollo de la accesibilidad, dentro de lo posible, en sus centros de trabajo, a través de la implantación de medidas que garanticen un entorno inclusivo para todos sus trabajadores.

Su centro Welnia, compuesto por tres plantas, una planta baja con acceso directo a la calle y dos plantas de sótano actualmente cumplen con la normativa vigente. Las instalaciones disponen de accesos adaptados en todos los niveles, varios ascensores que permiten la comunicación entre todas las plantas, itinerarios sin barreras, aseos acondicionados y plazas de aparcamiento reservadas, asegurando así una adecuada accesibilidad para las personas con movilidad reducida.

#### Inclusión Social: Programa “La inclusión nos mueve”

Este proyecto estratégico de sostenibilidad social, desarrollado en colaboración con **Fundación Integra y Cruz Roja**, tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social severa (mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad y colectivos vulnerables).

- **Capacitación y Alcance:** Se han formado a **110 personas** en logística y habilidades profesionales a través de talleres impartidos por voluntarios corporativos de Cofares en 7 sedes (Madrid, Móstoles, Barberá, Aldaia, Sevilla, Tenerife y Marchamalo).
- **Resultados de Contratación:** El programa ha facilitado la incorporación de **28 personas** para cubrir sustituciones de verano en los centros de:
  - **Madrid (Fuencarral/Móstoles):** 9 incorporaciones.
  - **Cataluña (Barberá):** 7 incorporaciones.
  - **Castilla-La Mancha (Guadalajara):** 6 incorporaciones.
  - **Valencia (Aldaia):** 3 incorporaciones.
  - **Sevilla:** 2 incorporaciones.
  - **Tenerife:** 1 incorporación.
- **Impacto ESG:** La iniciativa contribuye directamente a los **ODS 1, 4, 5, 8, 10 y 17**, generando un impacto positivo medible tanto en los beneficiarios como en la cohesión interna de la compañía.

## Huella Social con Fundación Integra

La colaboración con Fundación Integra se consolida como un eje fundamental de la estrategia social de Cofares.

A continuación, se detallan los datos de incorporaciones y las acciones específicas realizadas en colaboración con **Fundación Integra** durante el ejercicio 2025.

### **Datos de Incorporaciones (Integración Laboral)**

Durante el año 2025, se logró la integración de un total de **37 personas** en el Grupo Cofares. El perfil de estas incorporaciones destaca por su diversidad:

- **Género:** El **68%** son hombres y el **32%** son mujeres.
- **Colectivos vulnerables:** Se integraron **23 personas** en situación de exclusión severa (reclusos, ex drogodependientes, personas sin hogar, etc.), **11 mujeres** víctimas de violencia de género y **3 personas** con discapacidad.
- **Talento Senior:** Existe un fuerte enfoque en este segmento, con **12 incorporaciones** de personas mayores de 45 años.
- **Diversidad Geográfica y Cultural:** Las contrataciones abarcan **9 nacionalidades** distintas y se distribuyen en varias ciudades.
- **Valoración del desempeño:** El **90%** de los jefes directos en Cofares han valorado positivamente a estos trabajadores, destacando su compromiso y lealtad.
- **Voluntariado Corporativo (Escuela de Fortalecimiento):**
  - 14 voluntarios únicos de Cofares participaron activamente como formadores.
  - Se impartieron **14 sesiones formativas** con un total de **50 horas** de formación.

Los talleres abordaron temas críticos para la empleabilidad como: "Motivarse para el cambio", "Búsqueda de empleo en internet", "Superar dinámicas grupales" y "Afrontar la entrevista de trabajo".

Esta acción permitió a los empleados de Cofares desarrollar habilidades como empatía, liderazgo y gestión intercultural.

- **Reporting y Cumplimiento:**

La colaboración facilita el cumplimiento de la Ley General de Discapacidad (LGD) y ayuda a la compañía en el reporting de sostenibilidad bajo los estándares CSRD y ESRS.

## Red de Alianzas por la Diversidad

Cofares mantiene una red capilar de colaboradores sociales para asegurar la diversidad en todas sus delegaciones:

- **Cruz Roja:** Colaboración nacional en prácticas y contrataciones directas (Valladolid, Burgos, Linares, Sabadell, Alicante, Guadalajara y Madrid).

- **Entidades Locales y Especializadas:** Trabajo conjunto con **ADE Sevilla, EPES Motril y Fundación Inserta (ONCE)** para el fomento del empleo inclusivo.

### 3.13. Igualdad y diversidad

[LeyIgualdad]

#### Planes de Igualdad

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Cofares ha consolidado su compromiso con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante la finalización exitosa de los procesos de negociación colectiva en esta materia. En concreto, la Empresa ha cerrado con acuerdo los Planes de Igualdad de Cofares Suroeste, Cofares Canarias, Unicefar y Cofares Cataluña y Aragón. Estos nuevos planes, fruto del diálogo social, refuerzan las políticas de la compañía en ámbitos clave como la conciliación, la formación en diversidad y la garantía de igualdad de oportunidades en todos los niveles de la organización.

Los principales objetivos recogidos en los Planes de Igualdad son los siguientes:

#### **1. Acceso a la Empresa**

Compromiso de revisar los procesos de selección desde la publicación de las ofertas de empleo hasta la selección final, con el propósito de asegurar la igualdad de trato y oportunidades. Los procesos de selección serán transparentes y estarán basados en criterios objetivos, valorando únicamente las habilidades y competencias necesarias para el puesto ofertado. Además, se asegura la ausencia de discriminación, promoviendo la igualdad de trato y oportunidades a lo largo de la relación laboral.

#### **2. Contratación**

Se garantiza la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la contratación.

#### **3. Formación**

Promoción de una cultura basada en la igualdad de oportunidades mediante acciones formativas, incorporando la perspectiva de género en el Plan de Formación de Grupo Cofares.

#### **4. Retribución**

Se realizan auditorías retributivas para garantizar la no discriminación salarial.

#### **5. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**

Para garantizar el ejercicio de los derechos de conciliación se hacen accesibles los mismos a toda la plantilla independientemente del sexo, estado civil, antigüedad en la empresa o modalidad contractual. Además, se fomenta el uso de medidas de corresponsabilidad entre los hombres de la plantilla.

#### **6. Salud laboral**

Se introduce la dimensión de género en la política de salud laboral, y se elabora y difunde el Protocolo de acoso sexual y/o por razón de sexo.

#### **7. Violencia de género**

Mejora de los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de la violencia de género contribuyendo así, en mayor medida a su protección.

Además, con el objetivo de eliminar cualquier forma de discriminación salarial por género continuamos elaborando estudios de brecha salarial y reestructurando las políticas y procesos de revisión salarial para asegurar la objetividad en su aplicación. Tal y como se muestra en el estudio, la brecha existente se debe en gran medida a la mayor antigüedad de los empleados varones en comparación con la de las mujeres.

### Estrategia de Igualdad y Diversidad

Esta estrategia se desarrolla en torno a cuatro ejes entre los que se han establecido un total de 10 objetivos asociados a Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Igualdad de género:
  - Mejorar el equilibrio de género en los niveles de mandos intermedios (llegar al 40%).
  - Reducir la brecha de género salarial.
  - Implantar y difundir el protocolo de prevención de acoso a todas las sociedades.
- Discapacidad:
  - Sobrepasamos ya el 2%, el objetivo sería llegar a estar en el 3%, por encima de lo que marca la ley.
  - Incrementar la participación de personas con discapacidad a todos los niveles de la empresa.
- Gestión de la diversidad:
  - Establecer sistemas de gestión de la diversidad dentro de la organización.
  - Capacitar y sensibilizar al personal sobre igualdad, diversidad e inclusión.
- Diversidad cultural:
  - Promover la diversidad étnica y cultural en la empresa.
  - Promover la inclusión y la visibilidad LGTBIQ+.

Además de esta estrategia, es importante señalar que en Grupo Cofares llevamos años comprometidos con fomentar la igualdad dentro de la organización, y como evidencia de este compromiso ha obtenido diversas certificaciones relacionadas con ella:

- Certificación Top Employer
- Certificación Baby Friendly

## 4. Respeto a los Derechos Humanos

### 4.1. Política de la compañía

[Ley\_Políticas]

La incuestionable relevancia de las personas y la ubicación geográfica de Grupo Cofares nos lleva, desde un punto de vista ético y legal, a enfocarnos en el respeto y la protección de los Derechos Humanos. Este compromiso se traduce en la adhesión a iniciativas internacionales y en la adopción de medidas concretas dirigidas a fomentar y asegurar el bienestar y los derechos inherentes a cada individuo:

- Estamos adheridos a la Declaración de Luxemburgo, comprometiéndonos a promover la salud y el bienestar de nuestros empleados en sus lugares de trabajo.

- Como parte de nuestro esfuerzo por proteger los Derechos Humanos y los derechos laborales globalmente, y específicamente para aquellos que trabajan en y para Grupo Cofares, el 24 de marzo de 2025, firmamos el convenio colectivo estatal para comerciantes mayoristas de especialidades y productos farmacéuticos.
- Hemos desarrollado un Código de Conducta que se centra en el respeto a los Derechos Humanos, de aplicación obligatoria tanto para nuestra organización como para toda nuestra cadena de valor. En “el artículo 2.2 Derechos Humanos y laborales” de este documento, nos comprometemos a promover los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Establecemos un canal de denuncias accesible a empleados y terceros para reportar posibles violaciones de Derechos Humanos, permitiendo investigar, sancionar y reparar tales incidencias.
- La igualdad es promovida como uno de nuestros principios fundamentales, asegurando que todas las acciones humanas dentro de nuestra organización se rijan por este valor.
- Creamos y mantenemos entornos de trabajo seguros para todos en nuestra organización, prohibiendo cualquier forma de discriminación y/o acoso.

Dado que nuestra actividad se concentra principalmente en España y la mayoría de nuestros proveedores son locales, Grupo Cofares no ha identificado riesgos significativos relacionados con los Derechos Humanos en sus operaciones.

En Grupo Cofares, fomentamos el respeto por los Derechos Humanos y laborales, la protección del medio ambiente, y nos comprometemos a no participar ni beneficiarnos de prácticas corruptas.

## 4.2. Riesgos identificados en materia de Derechos Humanos

[Ley\_Derechos humanos]

Nuestra estrategia para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos se concreta a través de un eficaz sistema de gestión de riesgos, cuyos componentes clave incluyen:

- **Establecimiento de normativas claras:** Grupo Cofares ha implementado un conjunto de directrices que comprenden un Código de Conducta, una Política de Prevención de Delitos y un acuerdo colectivo, los cuales definen los pilares esenciales para la protección y el respeto de los Derechos Humanos.
- **Implementación de un sistema de detección y alertas:** nuestro Departamento de Compliance se encarga de desarrollar y mantener actualizado un inventario de posibles riesgos penales, incluyendo aquellos que podrían infringir los Derechos Humanos.
- **Control constante:** tras la identificación de posibles riesgos, la responsabilidad de supervisión se asigna a los distintos departamentos de la compañía. Estos se ocupan del control y la gestión de los riesgos, asegurando que cualquier asunto que requiera atención sea escalado a los niveles directivos para su investigación, sanción y corrección si fuera necesario.

Durante el año 2025, al igual que ocurrió en 2024, nuestro mecanismo de detección de riesgos no reportó incidentes de violaciones de los Derechos Humanos.

### 4.3. Gestión y desempeño relacionado con los Derechos Humanos

[Ley\_Libertad de asociación y negociación colectiva] [Ley\_Nodiscriminación] [Ley\_Trabajo forzoso]  
[Ley\_Trabajo infantil]

En Grupo Cofares facilitamos un canal de denuncias accesible para todos nuestros grupos de interés, tal como se describe en el artículo 6 de nuestro Código de Conducta.

y en la política sobre el canal de denuncias. Este mecanismo permite la notificación y gestión adecuada de cualquier preocupación o violación de los Derechos Humanos. Adicionalmente, mediante la intranet corporativa, se asegura que todos los empleados tengan acceso a las políticas relevantes, reforzando el conocimiento y la aplicación de estas normativas.

Nuestro enfoque respecto a los Derechos Humanos se fundamenta en un compromiso sólido con la promoción y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En línea con este compromiso, en Grupo Cofares nos regimos por varios convenios colectivos que se aplican en el ámbito de nuestro sector y región. Entre estos se incluyen:

- El Convenio Colectivo Estatal para el Comercio de Mayoristas y Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos.
- El Convenio de Empresa para los centros de Trabajo de Castilla y León.
- El Convenio colectivo del sector de operadores logísticos de la provincia de Guadalajara, para las Empresas Farmavenix, Ofsa y Ofsa Devoluciones.
- El Convenio colectivo de Unicefar para el centro de trabajo de Basauri.
- El Convenio colectivo de Cofares Canarias par el centro de trabajo de Tenerife.
- El Convenio colectivo de Cofares Sociedad Cooperativa Farmacéutica Española para los centros de Santa Engracia, Móstoles, Fuencarral y Vicálvaro.

Por su parte, en varias de las Empresas del Grupo Mercantil se han implementado acuerdos, detallando las condiciones laborales y derechos de los empleados, siendo el último de ellos el acuerdo de Centro de Informática Farmacéutica para el periodo 2025-2030.

Cabe destacar que nuestro Código de Conducta encapsula y refuerza todos estos compromisos. Incluye disposiciones específicas relativas al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de cualquier forma de discriminación en el empleo y la erradicación del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo infantil.

A través de estas medidas, aseguramos que estos principios fundamentales se integran plenamente en nuestra cultura corporativa y nuestra actividad, promoviendo un ambiente laboral basado en el respeto.

## 5. Lucha contra la corrupción

### 5.1. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

[Ley\_Medidas para prevenir la corrupción y el soborno] [Ley\_Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales]

En Grupo Cofares, nuestro compromiso inquebrantable con la transparencia se manifiesta a través de una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción, soborno y blanqueo de capitales. Este principio guía nuestra conducta y se extiende a todas las personas vinculadas a nuestra organización, así como a todos nuestros grupos de interés, asegurando una cultura corporativa basada en la integridad y la ética en todas nuestras operaciones.

Para prevenir actos de corrupción y soborno, Grupo Cofares ha establecido un sistema que integra la participación de nuestro Gobierno Corporativo, la implementación de políticas específicas, un Código de Conducta detallado, y un mecanismo de sanción y reparación. Este enfoque garantiza un marco de integridad y transparencia aplicable a todos los niveles de la organización, reforzando nuestro compromiso ético y la responsabilidad corporativa.

Además, para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema ofrecemos a nuestros empleados y administradores distintos cursos formativos y, al mismo tiempo, garantizamos la posibilidad de que tengan acceso a toda la información relacionada en la intranet corporativa.

### Gobierno corporativo

Un punto clave en nuestra lucha contra la corrupción es la involucración de nuestro Gobierno Corporativo a través de la creación del Comité de Cumplimiento Normativo. Este órgano colegiado, dotado de plena autonomía funcional y financiera, tiene la misión de gestionar el Programa de Cumplimiento Normativo de Grupo Cofares conformado por el Manual para la prevención de delitos, el Código de Conducta, y diversas políticas y reglamentos, y en particular, la Política contra la corrupción y el fraude.

Este Comité no se limita a ofrecer asesoramiento sobre la correcta implementación de estas directrices; va más allá, impulsando iniciativas clave para asegurar que las políticas no solo se implementen, sino que se vivan en el día a día de la empresa.

Además, tiene la autoridad y responsabilidad de investigar cualquier sospecha de incumplimiento o conducta irregular, actuando de manera proactiva para identificar y mitigar riesgos, y asegurando que Grupo Cofares mantenga los más altos estándares de ética y cumplimiento normativo. También tiene acceso ilimitado a toda la documentación e información necesaria para llevar a cabo sus funciones de manera eficaz.

Otra de las actividades realizadas por el Comité de Cumplimiento Normativo es la formación continua de nuestro personal y las nuevas incorporaciones sobre el Código de Conducta, así como la impartición de cursos especializados en áreas críticas como el blanqueo de capitales. Estas iniciativas educativas son fundamentales para asegurar que todos los miembros de Grupo Cofares comprendan y se comprometan con nuestros principios éticos y legales.

En el ejercicio 2025, el Comité revisó 21 denuncias recibidas, respecto a las 18 del año anterior. Este proceso de revisión de denuncias, realizado a través del canal de denuncias o por otros medios, es esencial para identificar y abordar posibles infracciones, determinando si es necesario iniciar investigaciones y procedimientos disciplinarios.

Para fortalecer aún más nuestro Código de Conducta y el Programa de Cumplimiento, el Comité ha recomendado al Consejo Rector modificaciones en la normativa interna de Grupo Cofares.

### Políticas de lucha contra la corrupción

Grupo Cofares ha establecido un conjunto de políticas específicas que sirven como marco de actuación contra la corrupción y el soborno. Estas políticas, diseñadas para prevenir, detectar y responder ante conductas inapropiadas, aseguran que todas las actividades se realicen dentro de los más altos estándares de integridad.

**Tabla 40. Políticas para luchar contra la corrupción y el soborno**

| Nombre de la política                                 | Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política para la prevención de delitos                | Su objetivo es trasladar a todos los socios, administradores, directivos y empleados de Grupo Cofares (i) un mensaje claro y contundente de oposición a la comisión de cualquier acto ilícito penal; y (ii) la voluntad de Grupo Cofares de combatirlos y así proteger el valor de su imagen y reputación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Manual para la prevención del delito                  | Un instrumento específico y eficaz para la prevención de la comisión de delitos (como conjunto de medidas dirigidas a la prevención, detección y reacción ante posibles ilícitos penales) que se extenderá, asimismo, a la prevención y al control de otros fraudes, infracciones administrativas e irregularidades graves, todo ello en el marco del proceso de revisión y adaptación a los nuevos deberes impuestos por la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (el “Código Penal”) tras su modificación por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo. |
| Política contra la corrupción y el fraude             | Tiene como finalidad trasladar a todos los socios, administradores, directivos y empleados de Grupo Cofares, así como a los terceros que se relacionen con él:<br>(i) un mensaje claro y contundente de rechazo a la corrupción y el fraude en todas sus manifestaciones; y (ii) el compromiso de Grupo Cofares de erradicarlos y de promover los más altos estándares de integridad en todas las actividades que realice.                                                                                                                                                                                                |
| Política sobre donaciones, aportaciones y patrocinios | Su objetivo es establecer las reglas que deberán cumplir las aportaciones de contenido social, cultural o de cualquier otra naturaleza que efectúe Grupo Cofares, con independencia de la forma jurídica que revistan, ya sea un convenio de colaboración o patrocinio, una donación o cualquier otro negocio jurídico, y del área a la que se dirijan (educación, cultura, sanidad, protección del medioambiente, etc.).                                                                                                                                                                                                 |
| Política de compras                                   | Establece las normas, principios y directrices para el control y la gestión de los riesgos derivados de las actividades de compra de equipos y de materiales y de la contratación de obras y servicios por cualquier sociedad del Grupo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Política de inversiones                               | Tiene como finalidad establecer las normas, principios y directrices para el análisis, el control y el seguimiento de los riesgos inherentes a los Proyectos (tal y como se definen en la Política de inversiones) que cualquier sociedad de Grupo Cofares tiene intención de llevar a cabo, así como recoger las normas que rigen el procedimiento para la aprobación de los Proyectos y los deberes de información de las distintas sociedades que integran Grupo Cofares.                                                                                                                                              |

De acuerdo con lo establecido en las diferentes políticas las sanciones que pueden imponerse dependerán de la gravedad de la falta, así como de otros factores como la reiteración de la infracción, la reincidencia o la entidad de los daños en su caso producidos.

Destacamos que Cofares Canarias, S.A ha puesto en marcha iniciativas como el portal de transparencia que brinda acceso a información detallada sobre nuestra estructura organizativa y gestión económica, evidenciando nuestro esfuerzo por cumplir con las expectativas de transparencia y someternos a evaluaciones externas.

## Código de Conducta

Como complemento a las políticas mencionadas, el Código de Conducta de Grupo Cofares es un documento esencial que refleja los valores y principios que deben guiar todas nuestras acciones y decisiones. Este código es aplicable a todos dentro de la organización, incluyendo empleados, directivos, socios y terceros que interactúan con nosotros, tanto en España como en el ámbito internacional.

## Canal de denuncias

Hemos implementado un robusto canal de denuncias que permite a cualquier persona vinculada al Grupo Cofares reportar, de manera confidencial y, en su caso, anónima, situaciones irregulares o conductas que contravengan la legalidad o nuestro Código de Conducta. Este canal garantiza la protección del denunciante y es un componente vital de nuestro sistema de integridad, permitiendo la detección temprana y el tratamiento adecuado de cualquier incidencia.

Además, este canal interno de denuncias cumple con los requisitos establecidos en la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta ley, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2019/1937, tiene como finalidad reforzar la cultura de cumplimiento en las entidades públicas y privadas mediante la protección efectiva de los denunciantes.

Los mecanismos de reporte disponibles a través de este canal incluyen una variedad de opciones para asegurar la accesibilidad y la facilidad de uso:

- Comunicación directa y personal directamente al responsable de la oficina de Cumplimiento Normativo.
- Llamada telefónica a través del número de teléfono 917 88 26 66.
- Buzón de denuncias en la siguiente dirección <https://denuncias.Cofares.es/>.
- Correo Postal enviando una carta a la atención del responsable de la oficina de Cumplimiento de Cofares, ubicada en: **Órgano de Cumplimiento Normativo**. Avda. de Europa, 17. Parque Empresarial La Moraleja, 28108, Alcobendas (Madrid).

## 5.2. Aportaciones y donaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

[Ley Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro]

En 2025, Grupo Cofares ha realizado contribuciones por un total de 516.023 € a diversos programas sociales mediante colaboraciones con distintas organizaciones, frente a los 232.989 € donados en 2024. Todas las donaciones y contribuciones se han efectuado siguiendo las directrices establecidas en la política de Grupo Cofares para aportaciones y donaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen de todas las donaciones efectuadas durante el año. Destaca especialmente la aportación de 105.153 € a la Fundación Cofares, destinado a sus fines fundacionales.

**Tabla 41. Aportaciones y donaciones a entidades sin ánimo de lucro**

| Beneficiario de donación                                         | Tipo de donación | Importe 2025 (€) | Importe 2024 (€) |
|------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Fundación Asociación reto a la esperanza                         | Dinero           | 356.200          |                  |
| Fundación Cofares                                                | Dinero           | 105.153          | 148.410          |
| Fundación Integra                                                | Dinero           | 35.800           | 35.800           |
| Fundación Teatro Real                                            | Dinero           | -                | 20.000           |
| Real Academia Nacional de Farmacia (RANF)                        | Dinero           | 9.500            | 8.000            |
| Fundación Museo Guggenheim                                       | Dinero           | -                | 8.219            |
| Farmamundi                                                       | Dinero           | 5.000            | 1.500            |
| Fundación José Casares Gi                                        | Dinero           | -                | 4.000            |
| Fundación Fundal                                                 | Dinero           | -                | 3.000            |
| Fundación Carrera de la vida                                     | Dinero           | -                | 1.000            |
| Fundación HogarGuatemala                                         | Dinero           | -                | 1.000            |
| Fundación Canonica La Sagra y NTRA. SRA. De las Mercedes         | Dinero           | 1.000            | -                |
| Asociación Científico-Farmacéutica de Tierra de Barros (ACFTIBA) | Dinero           | 1.000            | 1.000            |
| Fundación Ciudad de Alcobendas                                   | Dinero           | 1.270            | 1.000            |
| Fundación “Crecer jugando”                                       | Dinero           | 1.000            | -                |
| Fundación Cofares Servicios a la farmacia                        | Dinero           | 100              | -                |
| Fundacion Entreculturas                                          | Dinero           | -                | 60               |
| <b>Total</b>                                                     |                  | <b>516.023</b>   | <b>232.989</b>   |

## 6. Compromiso con la sociedad

### 6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, establece un marco de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal. Reconocemos la importancia del sector privado en esta hoja de ruta y asumimos nuestra responsabilidad y oportunidad de alinear nuestros objetivos comerciales con los de equidad y sostenibilidad.

En Grupo Cofares, participamos activamente en el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre la base de lo dispuesto en la Política de Desarrollo Sostenible y, en concreto, mediante el alineamiento con una serie de objetivos y metas, los cuales dividimos en prioritarios y secundarios según su relevancia para nuestro negocio:

- **Objetivos prioritarios:**

- **ODS 3: Salud y Bienestar.**

Centramos nuestras actividades en hacer accesible la salud en todos los rincones de nuestro país. Este esfuerzo se alinea directamente con la consecución de la Meta 3.8, que tiene como objetivo “Lograr la cobertura sanitaria universal, incluyendo la protección contra riesgos financieros, asegurando el acceso a servicios de salud esenciales de calidad, así como a medicamentos y vacunas que sean seguros, efectivos, asequibles y de calidad para todos”.

- **ODS 13: Acción por el clima.**

Hemos establecido un compromiso claro en nuestra Norma de Gestión para integrar consideraciones ambientales en nuestras operaciones y estrategia, lo cual incluye la prevención de la contaminación y la lucha contra el cambio climático.

Nuestra Política de Desarrollo Sostenible refuerza este compromiso mediante la preservación de la biodiversidad, la optimización en el uso de recursos y una gestión eficiente de los residuos. Desde el año 2020, venimos implementado Estrategias Ambientales, con proyectos e iniciativas diseñados para disminuir nuestra huella ambiental. Estas acciones se alinean con el objetivo de cumplir la Meta 13.2, que busca “Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”.

- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos.**

En Grupo Cofares asignamos el 0,7% de nuestro impuesto de sociedades a proyectos sociales. Participamos activamente en conferencias y foros relacionados con el sector logístico, sanitario, de recursos humanos y clústeres de sostenibilidad, demostrando nuestro compromiso con la colaboración sectorial. Además, hemos establecido acuerdos de colaboración con organizaciones del tercer sector enfocados en la inserción laboral de grupos vulnerables, promoviendo así la diversidad y la conciliación laboral. Estas acciones subrayan nuestro esfuerzo por construir y fortalecer alianzas que nos permitan alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a nivel global.

- Objetivos secundarios:
  - **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.**

Nos centramos en la innovación como motor principal de nuestro desarrollo a través de la modernización continua de nuestras infraestructuras.

Además, ponemos un especial énfasis en la captación y el desarrollo profesional de talento, buscando no solo el crecimiento de nuestra organización sino también el progreso de nuestra sociedad.

Colaboramos activamente con organizaciones dedicadas a la inserción laboral de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión, ofreciendo oportunidades de empleo que contribuyan a su integración y desarrollo personal y profesional. Este enfoque refleja nuestro compromiso con la creación de valor social a través de prácticas laborales inclusivas y sostenibles.

## 6.2. Impacto sobre la sociedad y relación con las comunidades locales

[Ley\_Compromiso con el Desarrollo local]

La Fundación Cofares es la encargada de mantener una relación activa con la sociedad y las comunidades locales, desarrollando diferentes proyectos que buscan un impacto positivo en la sociedad y el entorno, en base a dos pilares fundamentales:

1. Fomento de la salud a través de la prevención y visibilización de enfermedades raras, sin ánimo comercial.
2. Asistencia a personas de colectivos vulnerables proporcionando acceso a medicamentos, alimentos saludables, material sanitario, de protección, y productos de higiene.

Para financiar estas iniciativas, la Fundación organiza eventos culturales y deportivos que generan ingresos mediante el apoyo de patrocinadores, colaboradores, participantes, y amigos de la entidad.

Aunque opera como una fundación corporativa bajo el paraguas de Grupo Cofares y no como una ONG, recibe un apoyo integral de dicho grupo, incluyendo aportaciones básicas y estructurales, además del respaldo de sus diversos departamentos.

Finales de 2025 coincide con la discontinuación del Programa SANAMOS que ha financiado tratamientos farmacéuticos a personas sin recursos o con graves dificultades económicas. En 2025 se han atendido más de 200 casos en toda España.

También gestionamos la donación de productos de ortopedia, material higiénico o sanitarios de varios laboratorios, que, con el apoyo principal de nuestra línea de marcas propias, *Farline* y *Aposan*, se han realizado entregas de material sanitario a diferentes asociaciones.

Continuamos con la grabación de los videos “*Hablando con*”, ciclos de diferentes asociaciones de pacientes o profesionales sanitarios, en los cuales se profundiza en una patología y en el desarrollo de la actividad de las asociaciones, poniendo en valor el apoyo y contribución de la farmacia comunitaria a los mismos, sirviendo de altavoz a los afectados.

Para finalizar, el XXX Concierto Benéfico de Navidad de la Fundación Cofares, se celebró en el Auditorio 400 del Museo Reina Sofía donde se hizo la entrega del XXV Premio de la Fundación a la Fundación Claudia Tecglen.

A continuación, se detallan las principales actividades de Fundación Cofares en 2025:

- **Llegada de los Reyes Magos:** inicio del año con un evento mágico para niños y padres, lleno de ilusión, risas y emoción.
- **Videos divulgativos con asociaciones de Pacientes:** comenzó con Fundación Mari Paz Jiménez Casado hablando del sarcoma, un tipo de cáncer raro, continuamos con la Asociación Enfermedades Raras Más Visibles, Asociación Española Glomeruloesclerosis Focal y Segmentaria ( AEGEFYS), ONG Nadie solo Voluntariado, Fundación Cris Contra el Cáncer , Asociación Familias GA, Antonio Helguera farmacéutico y jefe de atención del Hospital Ramón y Cajal compartiendo su visión sobre la integración de la farmacia comunitaria en el sistema sanitario. También contamos con Javier López Jiménez, jefe de servicio de hematología - Hemoterapia del Hospital Ramón y Cajal destacando la importancia de acciones como el “XXVII Maratón de Sangre, gracias a la donación de sangre se pueden salvar vidas”. Asociación Española de Sjogren y Fundación Kike Osborne.
- **Se celebro el segundo aniversario del proyecto audiovisual “Hablando con ...”**  
En colaboración con las asociaciones de pacientes y profesionales sanitarios. Fue inaugurado por Eduardo Pastor presidente de Cofares y su Fundación, quien resaltó la importante colaboración entre las asociaciones de pacientes y la farmacia para mejorar la calidad de vida de la población.
- **Donaciones a diferentes entidades:** la Fundación Cofares tiene contacto con diferentes asociaciones, ONGs y entidades diversas a las que se apoya de manera material con diferentes productos aportados por laboratorios o por nuestra marca propia *Farline* y *Aposan*. Este año destacan las aportaciones a las Hijas de la Caridad, Proyecto Miriam, Asociación San Ricardo Pampuri, Amigos de Mali, al Dispensario médico jurídico San Antonio, los Chicos de José y Leo, Fundación Emalaikat, Club Rotario ciudad Araucas, a las Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor, Asociación Ángeles Ramos, Educa Guinea, San Egidio, a la residencia de la 3ª edad de Casavieja (Ávila), Asociación Española Contra el Cáncer de Mérida, Anadis, Tierra de Hombres, ATELSAM, Apanhem Talavera, AMAIF, Solidaridad con Nuestros niños , Mil y una esperanzas Fundación Madrina y para Misiones Médicas, Fundación Mari Paz Jiménez Casado , Comedor San Simón de Rojas Hijas de la Caridad . También aportamos productos para el welcome pack del XXII Congreso Nacional de Lupus y del Congreso de la Federación Española de Estudiantes de Farmacia de Granada.  
Diferente material de ortopedia fue donado ad-hoc a diferentes personas por parte de la consejera de COFARES, Elena Serrano y de la farmacéutica y Patrona, Elisa de Tena.  
Para finalizar el año hicimos una donación de productos de ortopedia para los centros sanitarios y residencias de Acoes en Honduras.
- **II Feria del libro de la Fundación Cofares:** participaron farmacéuticos y escritores relacionados con el mundo de la Farmacia. En colaboración con la Asociación Española de Farmacéuticos de Letras y Artes(AEFLA).

- **XXI Torneo Benéfico de Golf en La Finca(Alicante):** evento solidario que reúne a farmacéuticos para apoyar al programa Sanamos.
- **Incendios de verano:** se donaron productos de higiene de *Farline* para apoyar a los afectados en Extremadura y Galicia, repartidos por Cruz Roja coordinado por la consejera, Elena Serrano en Extremadura y por la patrona, Dolores Blanco en Galicia. Colaboración en la organización de actos culturales y de sensibilización en las instalaciones de Santa Engracia.
- **Jornada sobre Cribado Neonatal:** con el documental “Lavida en una gota” centrado en la detección precoz de las enfermedades raras.
- **Difusión y Distribución entre las farmacias socias del Hospital Ramón y Cajal del XXVII Y XXVIII Maratón de Donación de Sangre.**
- **Difusión de la actividad de la Fundación Cofares:** en Instagram, en la revista digital de Cofares, en el boletín inside de Cofares y en el Nuevo boletín de la Fundación a todas las personas que nos han facilitado sus datos, habiéndose publicado ya tres números.

| Asociaciones y patrocinios                       | 2025       | 2024     |
|--------------------------------------------------|------------|----------|
| Patrocinio Congreso SEFIG                        | 2.000 €    | -        |
| Patrocinio Jornadas SEFAC                        | 7.500 €    | 11.500 € |
| Asociación Universidad de la Laguna              | 2.000 €    | -        |
| Patrocinio Festival “Cantando a Linares”         | -          | 1.800 €  |
| Patrocinio Jornadas Socfic                       | 12.000 €   | -        |
| Patrocinio II Congreso de Socfic                 | 8.000 €    | -        |
| Patrocinio Congreso Estudiantes UCM 2024         | -          | 500 €    |
| Patrocinio VII Carrera Empresa Bilbao            | 2.135 €    | -        |
| Patrocinio II Jornada Dermofarmacia              | -          | 750 €    |
| Patrocinio Cursos ESIC                           | 1.485 €    | -        |
| Patrocinio I Congreso Nacional de farmacia Rural | 8.000 €    | -        |
| Patrocinio Torneo de Goft Zamora                 | 338,10 €   | -        |
| Patrocinio II Jornadas de Levante Farmacéutico   | 2.610 €    | -        |
| Asociación ASFARVET                              | 5.000 €    | -        |
| Patrocinio I Jornada Gallega de Dermofarmacia    | 6.000 €    | -        |
| Patrocinio Feria de Albacete                     | 9.677,17 € | -        |
| Patrocinio Dia Mundial del farmacéutico          | 850 €      | 800 €    |

|                                                        |                    |                    |
|--------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Patrocinio Jornada FormulaDerm 2025                    | 1.000 €            | -                  |
| Patrocinio Galifarma Innova                            | 500 €              | -                  |
| Patrocinio Encuentro Anual COFBI                       | -                  | 2.500 €            |
| Patrocinio Feria de Málaga                             | 3.681,82 €         | -                  |
| Asociación AECOC 2024                                  | -                  | 1.729 €            |
| Patrocinio 50 Aniversario Facultad de Farmacia         | 2.000 €            | -                  |
| Patrocinio XIII Tecnología al Servicio de la Salud     | 1.000 €            | -                  |
| Patrocinio Almuerzo Confraternidad 2024                | -                  | 1.000 €            |
| Patrocinio Premios AEFLA                               | 1.500 €            | 1.500 €            |
| Patrocinio LASEMI                                      | -                  | 3.200 €            |
| Patrocinio XXXI Congreso Nacional de Derecho Sanitario | 15.025 €           | -                  |
| Patrocinio IV Torneo de Pádel                          | 540 €              | 420 €              |
| Asociación Día de la Patrona                           | 3.045,46 €         | -                  |
| <b>Total</b>                                           | <b>95.887,55 €</b> | <b>25.900,60 €</b> |

El patrocinio de estos eventos no se limita únicamente a aportaciones económicas, sino que, en algunos casos, también incluye contribuciones en especie, lo que permite una colaboración combinada en ambas modalidades. La cantidad en especie aportada fue: Patrocinio VII Carrera Empresa Bilbao, 735€; Patrocinio Cursos ESIC, 1.485€; Patrocinio Torneo de Golf Zamora, 338,10€; Patrocinio Feria de Albacete, 2.398,49€; Patrocinio Feria de Málaga, 3.681,82€. El valor total correspondiente a estas aportaciones en especie asciende a 8.638,41€

### 6.3. Subcontratación y proveedores

[Ley\_Subcontratación proveedores]

#### Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales

La cadena de suministro de Grupo Cofares se divide en dos categorías: proveedores de productos y proveedores de servicios. Los laboratorios farmacéuticos, que son los principales suministradores de productos, se encuentran sujetos a la normativa vigente tanto a nivel nacional como europeo.

En su papel de cooperativa de distribución de productos farmacéuticos, la empresa asume el compromiso de colaborar con todos los proveedores de este sector para, en la medida de lo posible, ofrecer a sus clientes, asociados y pacientes cualquier producto que requieran, siempre y cuando tanto el proveedor como el producto satisfagan las exigencias legales. En aras de promover la salud y el uso prudente de los medicamentos, Cofares se asegurará de que el abastecimiento de fármacos sea el correcto, implementando todas las medidas de seguridad necesarias.

Estamos introduciendo, una vez acrediten su solvencia, variables sociales, ambientales y de buen gobierno a nuestros proveedores, dando prioridad a los proveedores que dispongan de

sistemas de gestión avanzados certificados por un tercero, tales como sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de calidad, sistemas de prevención de riesgos laborales, planes de actuación en el ámbito de la responsabilidad social corporativa, códigos de conducta propios y acordes con el Código de Conducta de Cofares y sellos de privacidad y certificaciones en materia de protección de datos personales.

#### Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

De cara a la selección de los proveedores de servicios o productos no farmacéuticos, nuestra prioridad es identificar la mejor oferta para Cofares. Incluimos criterios técnicos y ambientales, solicitando entre otras cosas la certificación ISO 9001 y 14001. Adicionalmente y debido a los cambios en el proceso de alta, se realiza un estudio de riesgos de los proveedores que se dan de alta en la plataforma.

Para acceder a las licitaciones, todos los proveedores deben darse de alta en nuestra plataforma de compras. Mediante esta plataforma recogemos información de nuestros proveedores relacionada con su responsabilidad social y ambiental, al mismo tiempo, disponemos de un cuestionario de RSC propio.

Promovemos los procesos cumpliendo con la política de compras, invitando a un mínimo de tres proveedores a las licitaciones, y buscando proveedores locales siempre que sea posible.

#### Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las auditorías

A lo largo del año 2025, se realizaron un total de 61 auditorías documentales y 11 auditorías presenciales a proveedores de producto. Todas las auditorías resultaron aptas. En comparación con el año 2024, se han disminuido el número de auditorías presenciales y las auditorías documentales. En 2024, se llevaron a cabo 80 auditorías documentales y 18 presenciales, todas ellas también con resultado apto.

## 6.4. Consumidores

[Ley\_Consumidores]

#### Medidas para la salud y seguridad de los consumidores

Cuando Cofares actúa como comercializador del producto final, es crucial adoptar medidas adicionales para proteger la salud y seguridad de los consumidores, clientes y usuarios. Esto se logra mediante una rigurosa supervisión de la cadena de suministro, los productos y la publicidad.

#### Evaluación de productos

Es esencial que los productos cumplan las normativas vigentes, y nos comprometemos a verificarlo. Cuando los productos no tienen código nacional asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) que ya supone una supervisión, la nuestra implica entre otras cosas, el análisis de la documentación asociada al producto, por ejemplo, en el caso de los productos sanitarios, los Certificados CE y las Declaraciones de Conformidad, además de asegurar que el etiquetado cumpla con la legislación aplicable y proporcione toda la información necesaria para el consumidor.

Nos aseguramos de que la información del producto no sea engañosa o esté prohibida y cumplimos con las obligaciones legales para la introducción de productos en el mercado, entre otras: notificación a las consejerías de sanidad de las CCAA (Comunidades Autónomas) para complementos alimenticios, notificación al Portal para Productos Cosméticos (CPNP), etc.

### Publicidad

Analizamos la publicidad que llega al profesional sanitario y al público general para asegurar que se ajusta a las leyes de publicidad sanitarias aplicables a cada producto, evitando además afirmaciones falsas, engañosas o prohibidas. En este sentido, la Política de Publicidad Responsable refuerza nuestro compromiso establecido en el Código de conducta de evitar la difusión de publicidad engañosa sobre nuestros productos y servicios, así como de no realizar publicidad denigratoria de la competencia o de terceros.

## 6.5. Sistemas de reclamación y quejas recibidas

[Ley\_Consumidores]

En el **Grupo Cofares** mantenemos un sistema transversal de gestión de reclamaciones para analizar y documentar las causas y soluciones para cada una de las reclamaciones, provenientes fundamentalmente de las farmacias.

Las incidencias y reclamaciones de clientes tienen diferentes canales de entrada:

1. Centro de Atención Telefónica (CORE) vía teléfono y chat.
2. Área privada de la web mediante formulario o chatbot.
3. Visita del gestor comercial asignado.
4. Email.
5. Whatsapp.
6. RRSS en el caso de clientes Welnia.

La siguiente tabla resume los datos relevantes de las reclamaciones registradas desde el año 2022:

|                                 | 2025        | 2024        | 2023        | 2022        |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Incidencias registradas         | 132.248     | 141.015     | 158.173     | 163.640     |
| Líneas servidas                 | 255.139.137 | 248.344.528 | 238.277.000 | 234.103.000 |
| Ratio (incidencias/1000 líneas) | 0,5         | 0,6         | 0,7         | 0,7         |

Los datos ponen de manifiesto un mejoramiento importante en la gestión de la calidad y la eficiencia de nuestros servicios. Las reclamaciones en 2025 han descendido -5,6% con respecto al año pasado con un incremento de +2,7% en las líneas servidas.

Las principales tipologías de incidencias manifestadas han sido las relacionadas con discrepancias en los diferentes pedidos recibidos en las farmacias. Dichas reclamaciones se gestionan de forma continua con las diferentes áreas de Logística para el correcto funcionamiento de la actividad del Grupo.

## 7. Información Fiscal

### 7.1. Beneficios e impuestos sobre beneficios

[Ley\_ Información fiscal]

Las informaciones fiscales derivadas de las Cuentas Anuales consolidadas se reflejan en el siguiente cuadro resumen:

**Tabla 42. Información fiscal 2025 y 2024**

|                              | 2025        | 2024        |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Resultado antes de impuestos | 18.059,032  | 15.203.719  |
| Impuestos sobre beneficios   | (2.929.664) | (2.865.021) |

### 7.2. Subvenciones

[Ley\_ Información fiscal]

**Tabla 43. Subvenciones otorgadas por terceros 2025 y 2024**

| Subvenciones otorgadas por terceros      | 2025      | 2024      |
|------------------------------------------|-----------|-----------|
| En Patrimonio Neto:                      | 1.039.907 | 1.210.194 |
| Imputadas en patrimonio neto del balance | 1.039.907 | 1.210.194 |
| En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:    | 823.999   | 1.016.992 |
| Subvenciones de explotación              | 667.092   | 801.973   |
| Imputados en cuenta pérdidas y ganancias | 156.907   | 215.019   |

Los importes provenientes de subvenciones de explotación que se han reflejado en los resultados alcanzan los 667.092€ (frente a los 801.973€ registrados en 2024), y se relacionan con ayudas para la formación del personal y para el transporte interinsular de las Islas Canarias.

En cuanto a las subvenciones de capital recibidas por la entidad, que se integran dentro del Patrimonio Neto y afectan a la cuenta de resultados mediante su asignación a la cuenta de pérdidas y ganancias, se detalla a continuación:

**Tabla 44. Subvenciones de capital otorgadas por terceros 2025 y 2024**

| Año           | 2025                              | 2024                              |
|---------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Organismo     | Ministerio de Economía y Hacienda | Ministerio de Economía y Hacienda |
| Ámbito        | Estatal                           | Estatal                           |
| Saldo inicial | 1.210.194                         | 950.908                           |
| Aumentos      | 0                                 | 474.305                           |

|                       |           |           |
|-----------------------|-----------|-----------|
| Traspaso a resultados | (170.287) | (215.019) |
| Saldo final           | 1.039.907 | 1.210.194 |

## Índice de contenidos Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad e Indicadores Global Reporting Initiative

### Ámbitos generales

| Ámbitos                                      |                                                                                                                                                                                                                                                               | Marco de reporting                                                                        | Referencia (Apartado)                                                                                                                            | Página                        | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| Modelo de negocio                            | Descripción del modelo de negocio:                                                                                                                                                                                                                            | GRI 2-1 Detalles organizacionales                                                         | 1. Modelo de Negocio                                                                                                                             | 7                             |                                     |
|                                              | Entorno empresarial                                                                                                                                                                                                                                           | GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad              | Anexo I. Empresas vinculadas al Grupo Cofares                                                                                                    | 64-69                         |                                     |
|                                              | Organización y estructura                                                                                                                                                                                                                                     | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales                       | Análisis de materialidad                                                                                                                         | 5,6                           |                                     |
|                                              | Mercados en los que opera                                                                                                                                                                                                                                     | GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición                                            | 1.1. Empresas que forman el Grupo Cofares                                                                                                        | 7,8                           |                                     |
|                                              | Objetivos y estrategias                                                                                                                                                                                                                                       | GRI 2-23 Compromisos y políticas                                                          | 1.2. Estrategia y cuota de mercado                                                                                                               | 9                             |                                     |
|                                              | Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución                                                                                                                                                                                    |                                                                                           | 1.3. Gobierno corporativo de Grupo Cofares                                                                                                       | 9,10                          |                                     |
| Políticas y resultados de estas políticas    | Descripción de las políticas aplicadas por el grupo, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes.                                                                               | GRI 2-23 Compromisos y políticas<br>GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas | A lo largo de toda la memoria                                                                                                                    | A lo largo de toda la memoria |                                     |
| Principales riesgos e impactos identificados | Principales riesgos relacionados con estas cuestiones y relacionados con las actividades del grupo, incluyendo, cuando sean relevantes y proporcionados, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estas áreas. | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                   | 2.2. Riesgos identificados en materia ambiental<br>3.2. Riesgos identificados en materia social<br>4.2. Riesgos identificados en materia de DDHH | 13,14<br>22<br>42             |                                     |

### Cuestiones medioambientales

| Ámbitos                |                                                                 | Marco de reporting                                                                                                                      | Referencia (Apartado)                           | Página | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| Gestión medioambiental | Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                 | 2.2. Riesgos identificados en materia ambiental | 13, 14 |                                     |
|                        | Procedimientos de evaluación o certificación ambiental          |                                                                                                                                         |                                                 |        |                                     |
|                        | Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales       | Criterio interno/GRI 201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (Criterio contable) | 2.3. Gestión y desempeño ambiental              |        |                                     |
|                        | Aplicación del principio de precaución                          | GRI 2-23 Compromisos y políticas                                                                                                        |                                                 |        |                                     |
|                        | Cantidad de provisiones y garantías para riesgos                |                                                                                                                                         |                                                 |        |                                     |

| Ámbitos                                              |                                                                                                                    | Marco de reporting                                                                                                                                                                                | Referencia<br>(Apartado)                                                                                                    | Página | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
|                                                      | ambientales                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                             |        |                                     |
| Contaminación                                        | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica) | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                           | 2.4. Huella Ambiental de Grupo Cofares                                                                                      | 15,16  |                                     |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos | Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos            | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 306-3 (2020) Residuos generados                                                                                                                    | 2.6. Economía circular y gestión de residuos                                                                                | 18-20  |                                     |
|                                                      | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos                                                                 | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                           | 2.6. Economía circular y gestión de residuos                                                                                | 18-20  |                                     |
| Uso sostenible de los recursos                       | Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales                                    | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 303-3 Extracción de agua                                                                                                                           | 2.5. Uso sostenible de los recursos / Consumo de agua<br>2.5. Uso sostenible de los recursos / Consumo de energía eléctrica | 16,17  |                                     |
|                                                      | Consumo de materias primas                                                                                         | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen                                                                                                     |                                                                                                                             |        |                                     |
|                                                      | Consumo, directo e indirecto, de energía                                                                           | GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización                                                                                                                                            |                                                                                                                             |        |                                     |
|                                                      | Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética                                                              | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                           |                                                                                                                             |        |                                     |
|                                                      | Uso de energías renovables                                                                                         | GRI 302-1 Consumo de energía dentro de la organización                                                                                                                                            |                                                                                                                             |        |                                     |
| Cambio climático                                     | Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas                                    | GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)<br>GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2)<br>Si aplica: GRI 305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) | 2.4. Huella Ambiental de Grupo Cofares                                                                                      | 15,16  |                                     |
|                                                      | Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático                                          | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                           |                                                                                                                             |        |                                     |
|                                                      | Metas de reducción establecidas voluntariamente                                                                    | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                           |                                                                                                                             |        |                                     |
| Protección de la biodiversidad                       | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                           | 2.7. Protección de la biodiversidad                                                                                         | 20     |                                     |
|                                                      | Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas                                            |                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                             |        |                                     |

**Cuestiones sociales y relativas al personal**

| Ámbitos                  |                                                                                                                                               | Marco de reporting                                                                                                                                                                                                             | Referencia<br>(Apartado)                                                                | Página         | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------------------------|
| Empleo                   | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional                                                         | GRI 2-7 Empleados                                                                                                                                                                                                              | 3.3. Estructura de nuestra plantilla                                                    | 22-27          |                                     |
|                          | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo                                                                             | GRI 405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados                                                                                                                                                                        | 3.3. Estructura de nuestra plantilla                                                    | 22-27          |                                     |
|                          | Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional                                 | GRI 2-7 Empleados                                                                                                                                                                                                              | 3.3. Estructura de nuestra plantilla                                                    | 22-27          |                                     |
|                          | Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional                                                                                     | GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal                                                                                                                                                            | 3.3. Estructura de nuestra plantilla                                                    | 22-27          |                                     |
|                          | Brecha salarial                                                                                                                               | Marco interno: el cálculo se ha realizado con la siguiente fórmula: (Sal. Medio Mujeres – Sal. Medio Hombres)/ Sal. Medio Hombres                                                                                              | 3.4. Política Retributiva                                                               | 27-30          |                                     |
|                          | Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional                                                                                     | Marco interno: Remuneración media (incluye la retribución total del año, salario fijo y todas las retribuciones variables (Dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de previsión de ahorro, etc.) obtenidas durante el año. |                                                                                         |                |                                     |
|                          | Remuneración media de los consejeros por sexo                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                         |                |                                     |
|                          | Remuneración media de los directivos por sexo                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                         |                |                                     |
|                          | Implantación de políticas de desconexión laboral                                                                                              | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                        | 3.6. Implementación de medidas de desconexión laboral                                   | 31             |                                     |
|                          | Empleados con discapacidad                                                                                                                    | GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados.                                                                                                                                                                       | 3.12. Empleados con discapacidad y accesibilidad                                        | 36-39          |                                     |
| Organización del trabajo | Organización del tiempo de trabajo                                                                                                            | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                        | 3.5. Conciliación y organización del trabajo<br>3.7. Organización del tiempo de trabajo | 30,31<br>31,32 |                                     |
|                          | Número de horas de absentismo                                                                                                                 | Marco interno: tasa de absentismo                                                                                                                                                                                              | 3.8. Absentismo                                                                         | 32             |                                     |
|                          | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                                                                                        | 3.5. Conciliación y organización del trabajo                                            | 30,31          |                                     |
| Salud y seguridad        | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo                                                                                                | GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                                                                                          |                                                                                         | 32,33          |                                     |
|                          | Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo                                     | GRI 403-9 Lesiones relacionadas con el trabajo<br><br>Tasa de frecuencia= N° de accidentes con baja x 1.000.000/ n° horas trabajadas                                                                                           |                                                                                         |                |                                     |

| Ámbitos                                                  |                                                                                                                                                                                               | Marco de reporting                                                                                                                                                    | Referencia<br>(Apartado)                         | Página | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
|                                                          |                                                                                                                                                                                               | (excluyendo los accidentes In itinere)<br><br>Tasa de gravedad= N° de jornadas pérdidas x 1.000.000/<br>n° horas trabajadas<br>(excluyendo los accidentes In itinere) | 3.9. Salud y seguridad laboral                   |        |                                     |
| Relaciones sociales                                      | Organización del diálogo social                                                                                                                                                               | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                               | 3.10. Relaciones sociales                        | 33,34  |                                     |
|                                                          | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país                                                                                                                             | GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva                                                                                                                           |                                                  |        |                                     |
|                                                          | Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo                                                                                      | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                               |                                                  |        |                                     |
|                                                          | Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación | GRI 2-29 Enfoque de la participación de los grupos de interés                                                                                                         |                                                  |        |                                     |
| Formación                                                | Políticas implementadas en el campo de la formación                                                                                                                                           | GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.                                                                 | 3.11. Formación                                  | 34-36  |                                     |
|                                                          | Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.                                                                                                                            | Marco interno                                                                                                                                                         |                                                  |        |                                     |
| Accesibilidad universal de las personas con discapacidad |                                                                                                                                                                                               | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                               | 3.12. Empleados con discapacidad y accesibilidad | 36-40  |                                     |
| Igualdad                                                 | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres                                                                                               | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                               | 3.13. Igualdad y diversidad                      | 40, 41 |                                     |
|                                                          | Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo                                                                           | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 2-23 Compromisos y políticas                                                                                           |                                                  |        |                                     |
|                                                          | Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad                                                                                                                     | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                               |                                                  |        |                                     |
|                                                          | Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad                                                                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 2-23 Compromisos y políticas                                                                                           |                                                  |        |                                     |

### Información sobre el respeto de los derechos humanos

| Ámbitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Marco de reporting                                                                                                                                     | Referencia<br>(Apartado)                                         | Página | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                         | GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes<br>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                     | 4.Respeto a los Derechos Humanos<br>4.1. Política de la compañía | 41,42  |                                     |
| Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos                                                                                                                                                                                                          | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 2-23 Compromisos y políticas<br>GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 4.2. Riesgos identificados en materia de Derechos Humanos        | 42     |                                     |
| Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Marco interno: información cuantitativa del número de denuncias.                                                                                       | 4.3. Gestión y desempeño relacionado con los Derechos Humanos    | 43     |                                     |
| Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 2-23 Compromisos y políticas                                                                            | 4.3. Gestión y desempeño relacionado con los Derechos Humanos    | 43     |                                     |

### Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

| Ámbitos                                                    | Marco de reporting                                                                                                                                                    | Referencia<br>(Apartado)                                       | Página | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos<br>GRI 2-23 Compromisos y políticas<br>GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 5.1. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno     | 43-46  |                                     |
| Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales        | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos<br>GRI 2-23 Compromisos y políticas<br>GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes | 5.1. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno     | 43-46  |                                     |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro  | GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido                                                                                                              | 5.2. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | 46,47  |                                     |

**Información sobre la sociedad**

| Ámbitos                                                |                                                                                                            | Marco de reporting                                                                                                                                      | Referencia<br>(Apartado)                                              | Página | Comentarios/<br>Razón de la omisión |
|--------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------|-------------------------------------|
| Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local                                  | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                 | 6.2. Impacto sobre la sociedad y relación con las comunidades locales | 49-52  |                                     |
|                                                        | Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio                       | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                 |                                                                       |        |                                     |
|                                                        | Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos   | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                 |                                                                       |        |                                     |
|                                                        | Acciones de asociación o patrocinio                                                                        | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales<br>GRI 2-28 Afiliación a asociaciones<br>Marco interno: descripción de las acciones de asociación o patrocinio. |                                                                       |        |                                     |
| Subcontratación y proveedores                          | Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales            | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                 | 6.3. Subcontratación y proveedores                                    | 52,53  |                                     |
|                                                        | Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental | GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales<br>GRI 2-24 Incorporación de los compromisos y políticas                            |                                                                       |        |                                     |
|                                                        | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas                                            |                                                                                                                                                         |                                                                       |        |                                     |
| Consumidores                                           | Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores                                                   | GRI 3-3 Gestión de los temas materiales                                                                                                                 | 6.4. Consumidores                                                     | 53,54  |                                     |
|                                                        |                                                                                                            |                                                                                                                                                         | 6.5. Sistemas de reclamación y quejas recibidas                       | 54     |                                     |

|                    |                                             |                                                                                                                             |                       |       |  |
|--------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------|--|
|                    | Sistemas de reclamación                     | GRI 2-16 Comunicación de inquietudes críticas<br>GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos                     |                       |       |  |
|                    | Quejas recibidas y resolución de las mismas | GRI 2-25 Procesos para remediar los impactos negativos<br>Marco interno: información sobre quejas y oportunidades de mejora |                       |       |  |
| Información fiscal | Beneficios obtenidos país por país          | GRI 207-4 Presentación de informes país por país                                                                            | 7. Información fiscal | 55-56 |  |
|                    | Impuestos sobre beneficios pagados          | GRI 207-4 Presentación de informes país por país                                                                            |                       |       |  |
|                    | Subvenciones públicas recibidas             | GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno                                                                       |                       |       |  |

## Anexo I. Empresas vinculadas a Grupo Cofares

| Nombre de la compañía                                             | Domicilio social                                                                          | NIF         | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Principal producto                                      | Participación ejercicio consolidado 2025 | Participación ejercicio consolidado 2024 |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Cooperativa Farmacéutica Española, Sociedad Cooperativa (COFARES) | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                                                        | ESF28140119 | Su actividad principal es la distribución para uso de sus socios, de especialidades farmacéuticas, de productos químicos y de parafarmacia.                                                                                                                                                                         | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 5.944,699                                | 4.762.419                                |
| Compañía Farmacéutica Española, SA                                | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                                                        | ESA28056398 | La actividad principal a la que se dedica la empresa es la venta al por mayor de especialidades farmacéuticas y la prestación de servicios administrativos.                                                                                                                                                         | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 55.874                                   | -103.265                                 |
| Cofares Noroeste y del Cantábrico, SA                             | Parque Empresarial Piadela. calle C-6. Parcela I-10b. 15301 Betanzos (La Coruña) A Coruña | ESA15052012 | Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz.<br>Su ámbito geográfico de actuación es el noroeste de la península (Comunidades Autónomas de Cantabria, Asturias, Zamora y Galicia) | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 150.681                                  | 186.926                                  |
| Unión de Centros Farmacéuticos, SA                                | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                                                        | ESA48002174 | Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz.<br>Su ámbito geográfico de actuación es el de la Comunidad Autónoma del País Vasco.                                                  | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 57.866                                   | 32.216                                   |
| Cofares Castilla la Mancha, SA                                    | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                                                        | ESA78516390 | Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz.<br>Su ámbito geográfico de actuación es el de la Comunidad Autónoma de Murcia y de Castilla la Mancha.                               | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 154.362                                  | 162.721                                  |

| Nombre de la compañía                                       | Domicilio social                       | NIF         | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Principal producto                                      | Participación ejercicio consolidado 2025 | Participación ejercicio consolidado 2024 |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Distribuidora Farmacéutica de Castilla, Navarra y Rioja, SA | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid     | ESA49000045 | <p>Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz. Además, presta servicios logísticos de distribución de productos farmacéuticos a Cofares y a otras sociedades de su grupo.</p> <p>Su ámbito geográfico de actuación es el de las Comunidades Autónomas de País Vasco, Navarra, Castilla León y La Rioja.</p> | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 293.153                                  | 239.757                                  |
| CofaresSuroeste, SA                                         | Polígono Industrial El Nevero. Badajoz | ESA06007611 | <p>Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz. Además, presta servicios logísticos de distribución de productos farmacéuticos a Cofares y a otras sociedades de su grupo.</p> <p>Su ámbito geográfico se extiende a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.</p>                               | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 332.900                                  | 331.778                                  |
| Alternativa Comercial Farmacéutica, SA                      | Ctra Aldaya N-III Km', 1. Valencia     | ESA46336152 | <p>Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz.</p> <p>Su ámbito geográfico se extiende a la Comunidad Autónoma de Valencia.</p>                                                                                                                                                                             | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 225.390                                  | 63.783                                   |
| Cofares Cataluña y Aragón, SA                               | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid     | ESA80904576 | <p>Su actividad está enmarcada en el sector económico de distribución mayorista de productos farmacéuticos, prestando servicios de puesta y distribución a su cooperativa matriz.</p> <p>Su ámbito geográfico es el de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña.</p>                                                                                                                                                                     | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 638.958                                  | -23.799                                  |

| Nombre de la compañía                                   | Domicilio social                                  | NIF         | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                              | Principal producto                                       | Participación ejercicio consolidado 2025 | Participación ejercicio consolidado 2024 |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Cofares Canarias, SA                                    | Pol. Ind. San Isidro. Santa Cruz de Tenerife      | ESA38001244 | <p>La actividad principal a la que se dedica la empresa es: Venta de especialidades farmacéuticas, para farmacia, así como la prestación de servicios logísticos de distribución de productos farmacéuticos.</p> <p>Su ámbito geográfico es el de la Comunidad Autónoma de Canarias.</p> | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia.  | 112.535                                  | 156.059                                  |
| CofaresComercializadora Farmacéutica, SLU               | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                | ESB87827960 | Creación y participación en otras sociedades, mediante la constitución de estas, la suscripción y la compra de sus acciones y participaciones sociales; así como la adquisición, tenencia, administración y gestión de títulos y acciones o cualquier otra forma de representación.      | Distribución de productos farmacéuticos y para farmacia. | -42.528                                  | 17.873                                   |
| Cofares Estudios y proyectos, S.A.                      | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                | ESA08512691 | La actividad principal a la que se dedica la empresa es: asesoramiento técnico, realización y ejecución de proyectos de investigación, así como la consultoría de negocio y tecnología.                                                                                                  | Asesoramiento técnico e investigación.                   | 21.158                                   | 14.817                                   |
| Europea de Servicios y Distribución, SA                 | C/ Mare Nostrum. 34. 03007 Alicante               | ESA03075736 | Su actividad principal se centra en la distribución de productos de especialidades farmacéuticas, dietética y alimentación dentro del sector farmacéutico.                                                                                                                               | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia.  | 1.259.694                                | 1.362.254                                |
| Compañía Farmacéutica Madrileña, SA                     | C/ Batalla de Brunete, Nº 15, Fuenlabrada, Madrid | ESA28377828 | Su actividad principal se centra en la distribución de productos y especialidades farmacéuticas, alimentación, productos de dietética, parafarmacia y cosmetología dentro del sector farmacéutico.                                                                                       | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia.  | 386.161                                  | 350.919                                  |
| EuroservFarmia, S.L.U.                                  | C/ Mare Nostrum. 34. 03007 Alicante               | ESB03934510 | La actividad principal de la empresa es el transporte de mercancías por carretera para empresas del grupo.                                                                                                                                                                               | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia.  | 784                                      | 76                                       |
| Farline Comercializadora de Productos Farmacéuticos, SA | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                | ESA84559145 | Comercialización de productos de parafarmacia y especialidades publicitarias.                                                                                                                                                                                                            | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia.  | 367.161                                  | 428.975                                  |

| Nombre de la compañía                                 | Domicilio social                   | NIF         | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Principal producto                                      | Participación ejercicio consolidado 2025 | Participación ejercicio consolidado 2024 |
|-------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Centro de informática Farmacéutica, SA                | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid | ESA28246759 | La actividad principal a la que se dedica la empresa es la prestación de servicios informáticos destinados a entidades de distribución farmacéutica y otras entidades.                                                                                                                                                    | Servicios informáticos.                                 | 1.318.498                                | 1.106.119                                |
| Promoción Farmacéutica Corporativa, SA                | C/ Santa Engracia 31.28010 Madrid  | ESA28269686 | La actividad principal a la que se dedica la empresa es la prestación de servicios logísticos a la Cooperativa matriz del Grupo, realizando la puesta y tramitación de pedidos a los socios.                                                                                                                              | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 49.401                                   | 29.299                                   |
| Cofares Corporación, S.A.                             | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid | ESA80319650 | La empresa se dedica al arrendamiento de bienes inmuebles a sociedades de Grupo Cofares y a la administración y gestión de las sociedades del grupo.                                                                                                                                                                      | Arrendamientos                                          | 960.484                                  | 879.073                                  |
| Organización Farmacéutica, SA                         | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid | ESA46377412 | Desarrolla actividades como plataforma logística para la distribución de especialidades farmacéuticas y productos de parafarmacia desde los fabricantes (laboratorios) a los almacenes de distribución mayorista.                                                                                                         | Servicios logísticos.                                   | 129.048                                  | 134.767                                  |
| Cofares Servicios a la Farmacia, SA                   | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid | ESA06025399 | La actividad principal es la venta al por menor de artículos de consumo y material de oficina, así como la organización de viajes, seminarios, congresos, etc. Dirigidos a titulares de Oficinas de Farmacia. Ha ampliado su actividad a la instalación de mobiliario de oficina y servicios comerciales a las farmacias. | Servicios a farmacias.                                  | 157.390                                  | 168.346                                  |
| Farmavenix Global S.L.U                               | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid | ESB83056598 | La actividad que realiza es la compra, venta, diseño, fabricación, producción e instalación de todo tipo de elementos decorativos o publicitarios, así como la prestación de servicios de consultoría, asesoría, gestión de laboratorios y empresas farmacéuticas.                                                        | Servicios a farmacias.                                  | -187.785                                 | -258.350                                 |
| Cofaresa Servicios Financieros Complementarios, S.A.U | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid | ESA85876266 | Su actividad principal es la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una entidad de crédito, en nombre y por cuenta de ésta.                                                                                                                                                                | Servicios financieros.                                  | 25.471                                   | 21.013                                   |

| Nombre de la compañía                           | Domicilio social                              | NIF         | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Principal producto                                      | Participación ejercicio consolidado 2025 | Participación ejercicio consolidado 2024 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Omfe SA                                         | Carretera de Irún Km. 11.800. Madrid          | ESA79144317 | La actividad principal a la que se dedica la empresa es la venta y exportación de productos y material sanitario, hospitalario y quirúrgico                                                                                                                                                                                                           | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 543.013                                  | 234.237                                  |
| CofaresResponde, SA                             | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid            | ESA83729319 | La actividad principal a la que se dedica la empresa es la atención telefónica y servicios de telemarketing.                                                                                                                                                                                                                                          | Servicios de telemarketing.                             | 112.020                                  | 15.337                                   |
| Farmavenix, SAU                                 | Av. Cristóbal Colon. 2.3 v 4. Marchamalo (GU) | ESA19221589 | La empresa se dedica a la logística integral de laboratorios farmacéuticos.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Servicios logísticos.                                   | 646.739                                  | 453.440                                  |
| Ofsa Devoluciones, SAU                          | Av. Cristóbal Colon. 2.3 v 4. Marchamalo (GU) | ESA19231935 | La actividad principal de la empresa es el tratamiento y clasificación de productos para su devolución.                                                                                                                                                                                                                                               | Manipulación de mercancías.                             | 40.391                                   | 37.512                                   |
| Tecnologías de Información Farmacéutica, S.L.U. | C/ Artaza 7. (48940) Leioa (Vizcaya)          | ESB95530937 | La empresa se dedica a la realización de cualquier actividad directa o indirectamente relacionada con la informática en el ámbito farmacéutico.                                                                                                                                                                                                       | Servicios informáticos.                                 | 230.217                                  | 117.102                                  |
| Cofares Producto, S.L.U.                        | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid            | ESB88559463 | Su actividad es la creación y participación en otras sociedades, mediante la constitución de estas, la suscripción y la compra de sus acciones o participaciones sociales; así como la adquisición, tenencia, administración y gestión de títulos y acciones o cualquier otra forma de representación de participaciones en el capital de la entidad. | Participación en otras sociedades.                      | 143.253                                  | 143.253                                  |

| Nombre de la compañía                       | Domicilio social                                           | NIF         | Descripción de la actividad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Principal producto                                      | Participación ejercicio consolidado 2025 | Participación ejercicio consolidado 2024 |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| CofaresServiciosRelacionados                | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                         | ESB88559257 | Su actividad es la creación y participación en otras sociedades, mediante la constitución de estas, la suscripción y la compra de sus acciones o participaciones sociales; así como la adquisición, tenencia, administración y gestión de títulos y acciones o cualquier otra forma de representación de participaciones en el capital de la entidad. | Participación en otras sociedades.                      | -11.686                                  | -5.638                                   |
| CogifarTech SL                              | C/ Santa Engracia 31. 28010 Madrid                         | ESB40626111 | Servicios y tecnologías de la comunicación, telemáticos en particular, y en general de cualquier información.                                                                                                                                                                                                                                         | Servicios informáticos.                                 | 22.932                                   | 37.978                                   |
| Cofarta Comercializadora Farmacéutica, S.L. | C/ Plaza Herrerías, 0, 45600 Talavera de la Reina (Toledo) | ESB45908464 | La empresa se dedica a la obtención, almacenamiento y comercialización al por mayor de medicamentos destinados al consumo humano.                                                                                                                                                                                                                     | Distribución de productos farmacéuticos y parafarmacia. | 772.937                                  | 773.139                                  |
| <b>TOTAL</b>                                |                                                            |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                         | <b>14.817.970</b>                        | <b>11.864.501</b>                        |